



A. REPORTE DE LAS ACTIVIDADES DEL PLENARIO.

- I. Designación del Presidente y del Vicepresidente.
- II. Nombramiento de secretarios y funcionarios.
- III. Integración de las Comisiones del Cuerpo 2010-2014.
- IV. Aprobación de concursos y remisión al P.E.N. de las ternas vinculantes de candidatos a magistrados.
- V. Decisiones vinculadas a concursos y vacantes.
- VI. Declaraciones de interés y auspicios.
- VII. Toma de conocimiento del anteproyecto de presupuesto anual del Poder Judicial.
- VIII. Oficina de Prensa

B. REPORTE DE LAS ACTIVIDADES DE LAS COMISIONES.

i. Comisión de Disciplina y Acusación.

a. Competencia.

b. Integración y autoridades.

c. Funcionamiento de la Comisión.

d. Actividades de la Comisión.

e. Aplicación de Sanciones Disciplinarias.

f. Actuación ante el jurado de Enjuiciamiento.

ii. Comisión de Administración y Financiera.

a. Composición.

b. Resumen de actividad

c. Selección de Magistrados y Escuela Judicial.

d. Fiscalización de la oficina de administración.

e. Presupuesto del Poder Judicial de la Nación.

f. Centro Digital de Documentación Judicial –CENDDOJ-.

iv. Comisión de Selección de Magistrados y Escuela Judicial

a. Integración

b. Autoridades

c. Selección de Magistrados

d. Traslado de Jueces.

v. Escuela Judicial.

a. Organización.

b. Actividades.

c. El Programa de Estudios.

vi. Unidad de Derechos Humanos.

C. REPORTE DE LAS ACTIVIDADES DEL CUERPO DE AUDITORES DEL

PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN.

A. REPORTE DE LAS ACTIVIDADES DEL PLENARIO.

i. Designación del Presidente y del Vicepresidente.

Por resolución 1/13 se designó al Dr. Mario Fera como presidente del cuerpo por el término de un año.

Por resolución 2/13 se designó al Dr. Manuel Urriza como Vicepresidente del cuerpo por el término de un año.

ii. Nombramiento de Secretarios y Funcionarios.

Mediante resolución N° 43 se designó al Dr. Juan Carlos Cubría como Secretario Letrado de la Comisión de Administración y Financiera a partir del 1° de abril.

iii. Integración de las Comisiones del Cuerpo.

Mediante la resolución N° 3 se aprobó la integración de las Comisiones según el siguiente detalle:

Comisión de Selección de Magistrados y Escuela Judicial: (8 miembros) Dres. Mario Fera, Ricardo Recondo, Alejandro Sánchez Freytes, Oscar Aguad, Carlos Moreno, Stella Maris Córdoba, Hernán L. Ordiales y Manuel Urriza.

Comisión de Disciplina y Acusación: (9 miembros) Dres. Alejandro Fargosi, Marcelo Fuentes, Mario Cimadevilla, Carlos Moreno, Stella Maris Córdoba, Mario Fera, Ricardo Recondo, Manuel Urriza y Hernán L. Ordiales.

Comisión de Administración y Financiera: (7 miembros) Dres. Oscar Aguad, Stella Maris Córdoba, Ada Iturrez de Cappellini, Daniel Ostroposlky, Mario Fera, Alejandro Sánchez Freytes, y Hernán Ordiales.

iv. Aprobación de concursos y remisión al P.E.N. de las ternas vinculantes de candidatos a magistrados.

En uso de las facultades previstas en el art. 114, inc. 2, de la Constitución Nacional, por Resolución N° 3/13, se aprobó el Concurso N° 262, destinado a cubrir el cargo de juez en el Juzgado Federal de Moreno, Provincia de Buenos Aires.

Asimismo, por Resoluciones Nros. 88/13 y 89/13, fueron aprobados los Concursos Nros. 267 y 253, destinados a cubrir tres cargos de juez en los Juzgados de Ejecución Penal y tres cargos de juez en juzgados de la Seguridad Social, respectivamente. Dichos Concursos fueron posteriormente devueltos por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos a fin de integrar debidamente las ternas.

Finalmente por Resolución N° 90/12, se aprobó el Concurso N° 242, destinado a cubrir catorce cargos de juez en los Juzgados Nacionales en lo Civil Nros. 3, 14, 22, 39, 41, 43, 46, 54, 61, 68, 73, 78, 95 y 96 de la Capital Federal. A su respecto, se remitieron trece ternas al PEN y las actuaciones fueron devueltas a la Comisión de Selección de Magistrados y Escuela Judicial a fin de integrar la última terna.

Posteriormente y por Resolución N° 41 el Plenario decidió nuevamente devolver a dicha Comisión las actuaciones vinculadas a dicho concurso.

v. Decisiones vinculadas a concursos y vacantes.

En el curso del año 2013, se decidió prorrogar por treinta días hábiles, a contar desde el vencimiento del plazo establecido en el art. 13 apartado c de la Ley 24.937, t.o. por el Decreto N° 816/99, y sus modificatorias, la duración de cuatro (4) concursos: N° 278, 276, 274 y 280 (Resoluciones Nros 44, 45, 46 y 47, respectivamente).

Asimismo, de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Concursos Públicos de Oposición y Antecedentes para la Designación de Magistrados del Poder Judicial de la Nación, se ha convocado, por Presidencia (conf. Res 166/00), en audiencia pública ante el Plenario a diecinueve (19) postulantes, en el marco de los concursos que a continuación se detallan: N° 262: 1 postulante (Res. 7); N° 242: 1 postulante (Res. 9); N° 253: 9 postulantes (Res. 28) y N° 267: 8 postulantes (Res 29).

Por otra parte, mediante la Resolución N° 194/13 se dispuso la adecuación de una vacante en un Tribunal Oral en lo Criminal de la Capital Federal.

Finalmente, mediante Resolución N° 195/13 se establecieron los criterios para aplicar a los concursos públicos de oposición y antecedentes.

En cuatro casos, se recomendó al P.E.N. emitir un decreto disponiendo el traslado de magistrados: 1) mediante la Resolución N° 48 el del Dr. Javier Anzoátegui, del Tribunal Oral en lo Criminal N° 23 de la Capital Federal al N° 6 de la misma ciudad; 2) mediante la Resolución N° 49 la de la Dra. Patricia Llerena del Tribunal Oral en lo Criminal N° 26 de la Capital Federal, al Tribunal Oral en lo Criminal N° 23 de la misma ciudad ; 3) por Resolución N° 51 se ratificó la Resolución 92/12, referente al traslado del del Dr. Marcelo Alejandro Peluzzi del Juzgado Nacional de Ejecución Penal N° 4 de la Capital Federal, al Juzgado Nacional de Ejecución Penal N° 2 de la misma ciudad y 4) por Resolución N° 52 se ratificó la Resolución 164/12, referente al traslado del Dr. Juan Antonio González Macías del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de Mendoza a la Cámara Federal de Apelaciones de esa provincia.

Por otra parte, en uso de la atribución conferida a este Consejo por el artículo 7° -inciso 9- de la Ley 24.937 y sus modificatorias, mediante Resolución N° 153/13 se designó a la Dra. Iara Jéssica Silvestre para subrogar el Juzgado Federal de Santa Rosa, Provincia de La Pampa.

vi. Declaraciones de interés y auspicios.

Mediante la Resolución N° 50 y a solicitud de la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico de la

Presidencia de la Nación, a cargo del doctor Rafael Bielsa, se otorgó auspicio institucional para el “Segundo Encuentro Nacional de Magistrados y Funcionarios frente al Tráfico Ilícito de Drogas”, destinado a miembros del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público Fiscal, que se llevó a cabo el día 10 de abril de 2013 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

vii. Toma de conocimiento del anteproyecto de presupuesto anual del Poder Judicial.

Mediante resolución 154/13 se tomó conocimiento del anteproyecto de presupuesto para el ejercicio 2014.

viii. Informe de la Oficina de Prensa.

La Oficina de Prensa y Protocolo del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación tiene su sede en el edificio de calle Libertad 731, Piso 11, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y está a cargo del Director General Edgardo Peretti.

Creada por el Plenario del Cuerpo en 1999, tiene la función de comunicar a la comunidad a través de los diferentes medios de prensa la actividad institucional del Consejo. A esta tarea se le sumó en el año 2011 la coordinación de las labores de Protocolo, Ceremonial y Relaciones Institucionales.

Labores cumplidas, prestación y aportes en general

En su origen, la Oficina tenía como labor predominante canalizar por distintas vías la información que surgiera de las actividades del Consejo a través de contactos con los medios, difundiendo sus novedades.

Con el correr del tiempo, se fueron agregando otras actividades que incluyen la distribución de una síntesis de prensa diaria digital que, a la fecha, se expande a unos doscientos usuarios, entre miembros del Poder Judicial y dependencias anexas. Como complemento, se aportan algunos otros ejemplares en edición papel para un mejor manejo y acceso de dependencias específicas, lo cual se incrementa extraordinariamente en jornadas de plenario o comisiones, para uso en el recinto de los señores consejeros.

Asimismo, se destaca que esta dependencia ha gestionado – y obtenido- la instalación de un servicio de wi-fi en el recinto de sesiones “Lino Palacio”, a la vez que mantiene en operatividad una red virtual de información institucional con los principales medios del país.

Como aporte periodístico específico y propio, esta Oficina destina una cobertura en cada una de las actividades que se desarrollan en esta sede física, como así también fuera de la misma.

También se destaca que el Consejo cuenta con una página web: www.consejomagistraturaprensa.gob.ar la cual se articula en materia de contenidos

con el Centro de Digitalización Judicial.

En lo que hace a las funciones Protocolo y de Ceremonial, personal de esta Oficina realiza apoyatura en los casos que la Presidencia disponga cualquier actividad, como así también ordena lo atinente al recinto de sesiones y en actividades que impliquen visitas oficiales y/o de interés general.

Por último, merece consignarse que desde el año que se enumera en esta Memoria funciona en el ámbito de esta Oficina una Sala de Videoconferencias que permite acceder (a través de sendos monitores y equipamiento de última generación) a todo tipo de transmisiones de índole judicial, lo que es utilizado por la prensa y por funcionarios judiciales.

B. REPORTE DE LAS ACTIVIDADES DE LAS COMISIONES.

i. Comisión de Disciplina y Acusación

a. Competencia:

Son atribuciones del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación -entre otras- con fundamento en el art. 114, inc. 4 y 5 de la Constitución Nacional, ejercer facultades disciplinarias sobre magistrados e iniciar el procedimiento de remoción de magistrados (en su caso disponiendo la suspensión) y formular la acusación correspondiente.

En concomitancia con la manda de la Constitución Nacional, la Ley del Consejo de la Magistratura (24.937 y modificatorias) atribuye al Plenario del cuerpo las facultades de decidir la apertura del procedimiento de remoción de magistrados, la que deberá efectuarse previo dictamen de la Comisión de Disciplina y Acusación, formulando la acusación correspondiente ante el Jurado de Enjuiciamiento, y ordenando luego -en su caso- la suspensión del magistrado, siempre que la misma se ejerza en forma posterior a la acusación del imputado. A tales fines se requerirá una mayoría de dos tercios de miembros presentes (art. 7, inc. 7 de la Ley 24.937 y modificatorias).

El Plenario también está facultado por ley para aplicar sanciones a los magistrados a propuesta de la Comisión de Disciplina y Acusación” (art. 7 inc. 12).

De tal forma, la actuación previa de la Comisión de Disciplina –en tanto el modo de funcionamiento del Consejo lo es a través de sus comisiones- resulta requisito legal necesario tanto para aconsejar al Plenario del Cuerpo la aplicación de sanciones disciplinarias, como para -en su caso- aconsejar la acusación de los magistrados a los efectos de su eventual remoción, ello conforme lo establecido por el artículo 14 de la ley 24.937 y sus modificatorias.

b. Integración y autoridades.

Conforme lo establecido por la ley 24.937 y modificatorias, en su artículo 12, esta Comisión de Disciplina y Acusación estará integrada de la siguiente manera: dos senadores nacionales, dos diputados nacionales, dos jueces, un representante del ámbito académico y científico, un representante del Poder Ejecutivo y un representante de los abogados de la matrícula federal.

Durante todo el período correspondiente al año 2013 esta Comisión estuvo integrada por los siguientes miembros: Dr. Daniel Ostropolsky (representante de los Abogados de la matrícula federal), Dres. Marcelo Fuentes y Mario Cimadevilla (Senadores Nacionales), Dres. Carlos Julio Moreno y Stella Maris Córdoba (Diputados Nacionales), Dres. Mario Fera y Ricardo Recondo (Magistrados), Dr. Manuel Urriza (representante del Ámbito Académico y Científico), y Dr. Hernán Ordiales (representante del Poder Ejecutivo).

Fueron designados presidente y vicepresidente los Doctores Marcelo Fuentes y Carlos Julio Moreno respectivamente.

c. Funcionamiento de la Comisión.

Durante el año 2013 la Comisión ha sesionado en 7 ocasiones.

Tomó declaraciones testimoniales a siete testigos: cuatro en la fecha 26 de agosto en el expediente 183/2012; uno en la fecha 2 de julio en el expediente 280/2012 y dos en la fecha 31 de octubre el expediente 391/2010.

De acuerdo a lo resuelto por la Comisión en forma unánime en la reunión de fecha 26 de septiembre de 2013, todos los días jueves a la hora 14:00 se lleva a cabo en la Secretaría de la Comisión, el sorteo de expedientes ingresados, con la presencia de los señores Consejeros y asesores que concurran.

El sorteo de expedientes tiene como finalidad adjudicar cada uno de ellos a un consejero informante.

La función del informante es, en primer lugar, verificar el cumplimiento de los requisitos previstos por el artículo 5 del Reglamento de ésta Comisión por parte del denunciante y en su caso requerir el cumplimiento de dichos requisitos. En segundo lugar, proponer la desestimación *in limine* de aquellas denuncias que resultan manifiestamente improcedentes, cuando sólo se exprese la mera disconformidad con el contenido de una resolución judicial, o no se cumplieran los referidos requisitos establecidos en el art. 5 del reglamento a pesar de la intimación cursada.

Los consejeros informantes pueden proponer las medidas de prueba que consideran pertinentes y necesarias para la correcta investigación de los hechos denunciados, lo que no obsta que cualquier otro consejero pueda hacerlo aunque no sea el informante designado por sorteo. Todo lo señalado no es óbice para que determinados expedientes, atento su complejidad, sean instruidos por más de un

consejero o –en su caso- por el pleno de la Comisión.

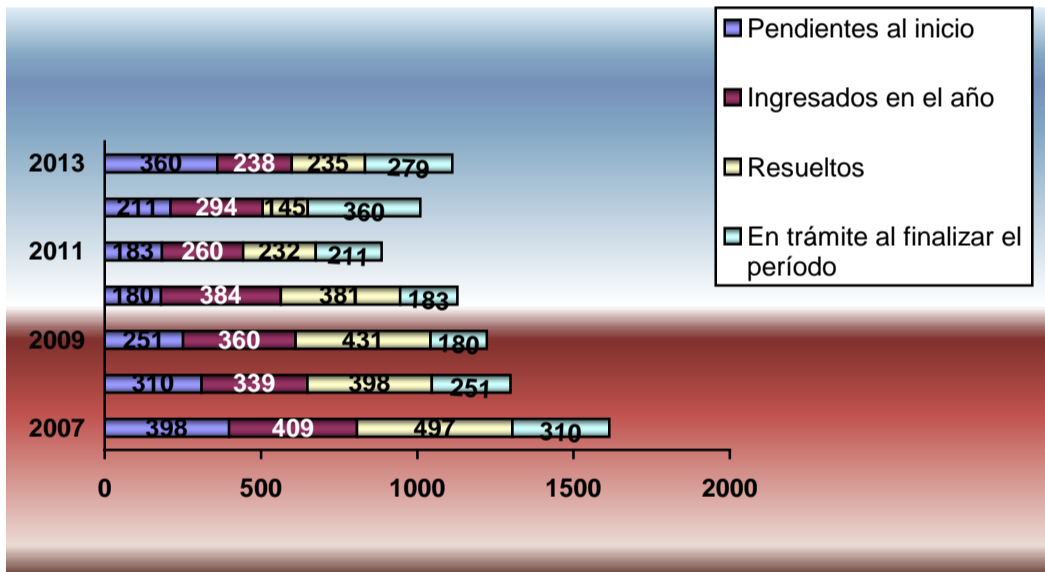
Si dos o más denuncias tuvieran por objeto el mismo hecho, se acumularán por resolución del Cuerpo a los fines de su tratamiento conjunto. De idéntica manera se procede en los casos en que la Comisión considera que existen elementos de conexidad subjetiva que así lo ameriten, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 9 del reglamento de esta Comisión.

d. Actividades de la Comisión.

Al concluir el año 2013, permanecían en trámite ante esta Comisión de Disciplina y Acusación 282 expedientes, de los cuales dos de ellos son expedientes administrativos (AAD).

Gráfico N° 1: Expedientes en trámite al inicio de cada año, ingresados en el transcurso del mismo, resueltos y remitidos al plenario y en trámite al finalizar el período. Comparativo desde la puesta en funcionamiento de la Comisión de Disciplina y Acusación (conf. Ley 26.080 modificatoria de la Ley 24.937).

USO OFICIAL



En el año 2013 ingresaron 238 denuncias.-

Dictámenes aprobados:

En 18 expedientes se propuso al Plenario la declaración de abstracta de la denuncia.

En 137 expedientes se propuso al Plenario la desestimación in límine de la denuncia.

En 76 expedientes se propuso al Plenario la desestimación de la denuncia.-

En 1 expediente se propuso al Plenario la acusación del magistrado denunciado ante el Jurado de enjuiciamiento.

En 1 expediente el dictamen de mayoría propuso al Plenario la aplicación de sanción disciplinaria, desestimación y declaración de abstracta de la denuncia respecto a los distintos magistrados denunciados y el dictamen de minoría aconsejó

la desestimación, la declaración de abstracta de la denuncia y la eliminación de la lista de conjuces respecto de los mencionados jueces.

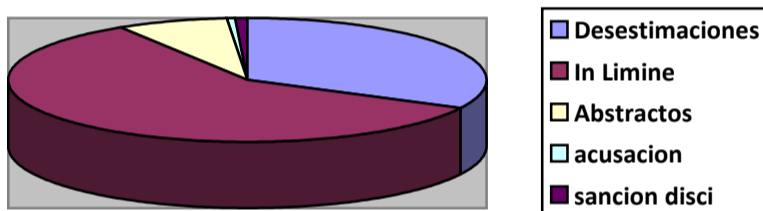
En 1 expediente se propuso la declaración de abstracta de la denuncia respecto de uno de los jueces denunciados y la desestimación in límine respecto del otro magistrado.-

En 1 expediente se aconsejó al Plenario la aplicación de la sanción disciplinaria de multa.

De acuerdo a lo establecido por el artículo 7 incisos 15) y 16) de la ley 24.937 y mds. los expedientes que no son resueltos en el plazo de tres años, deben ser elevados al Plenario para su consideración inmediata.-

GRÁFICO Nº 2:

Expedientes resueltos en el año 2013 expresados en porcentajes:



Con el objeto de dar cumplimiento con las atribuciones de esta Comisión, y en el marco del análisis de las denuncias en trámite, se han llevado a cabo distintas medidas preliminares idóneas y necesarias para el esclarecimiento de los hechos objeto de esas denuncias, de conformidad con lo dispuesto en el art. 10 y subsiguientes del Reglamento de la Comisión de Disciplina y Acusación (Título III- Investigación preliminar).

En este sentido corresponde destacar que en el transcurso del año 2013 se libraron 113 oficios de notificación del art. 11 del reglamento y 146 oficios requiriendo medidas de prueba.

Fueron aprobadas 16 resoluciones citando a 22 magistrados en los términos del art. 20 del Reglamento, fijándose 12 audiencias en el curso del año quedando pendientes las cuatro restantes para el año próximo.

Asimismo, a solicitud de los Sres. Consejeros se autorizó a que personal a su cargo, compulse causas judiciales relacionadas con las investigaciones en trámite ante la Comisión y a su vez obtener fotocopias certificadas de las piezas procesales de interés.

Por otra parte, con el objeto de analizar de manera más exhaustiva las

denuncias radicadas ante este Consejo, se dispuso a través del Cuerpo de Auditores Judiciales de este Órgano, la realización de auditorías.-

e. Aplicación de Sanciones Disciplinarias:

USO OFICIAL

	Magistrado	Dict.	Sanción	Plenario	Sanción
1	Dr. Esteban Cerra	173/99	Apercibim.	261/99	Apercibimiento
2	Dr. Carlos Tocagni	43/00	Multa	113/00	Apercibimiento
3	Dr. Esteban Cerra	35/00	Multa 15%	123/00	Multa 5%
4	Dra. Moran	27/01 y 47/01	May. Y min.	No alcanzó los 2/3.	***
5	Dr. Vidal Durand	34/01	May. Y min.	No alcanzó los 2/3.	***
6	Dra. Corchuelo de Huberman	39/01	May. Y min.	162/01	Advertencia
7	Dr. Liporace			156/02	Advertencia
8	Dr. Rodríguez	36/02	May. Y min.	No alcanzó los 2/3.	***
9	Dr. Nespral	121/02	Multa 30%	4/03	Multa 30%
10	Dr. Polti	14/03	May. Y min	44/03	Apercibimiento
11	Dr. Bavastro Modet	80/03	Advertencia	265/03	Advertencia
12	Dra. Braidot	155/03	Apercibim.	386/03	Apercibimiento
13	Dr. Labate	166/03	Multa 10 %	400/03	Multa 10 %
14	Dr. Liporace	170/03	May. Y min.	26/04	Advertencia
15	Dr. Nani	4/04	May. Y min.	27/04	Advertencia
16	Dr. Yrimia	7/04	May. Y min.	No alcanzó los 2/3.	***
17	Dr. Laclau	155/04	Multa 15%	487/04	Multa 15%
18	Dr. Speroni	150/04	Advertencia	511/04	Advertencia
19	Dr. Silva Garretón	151/04	Advertencia	No alcanzó los 2/3.	***

20	Dr. Cruciani	168/04	Apercibim.	No alcanzó los 2/3.	***
21	Dr. Zelaya			176/05	Apercibimiento
22	Dr. Conesa	156/05	Apercibim.	316/05	Multa 30 %
23	Dr. Bisordi	194/05	May. Y min.	461/05	Apercibimiento
24	Dr. Barbarosch	284/05	May. Y min.	608/05	Apercibimiento
25	Dr. Zelaya	9/06	May. Y min.	No alcanzó los 2/3.	***
26	Dr. Ríos	13/07	Advertencia	170/07	Apercibimiento
27	Dr. Acosta	124/07	Advertencia	243/07	Advertencia
28	Dr. Velázquez	229/07	Apercibim.	437/07	Apercibimiento
29	Dr. Rodríguez	412/07	Minoría Apercibim.	700/07	Apercibimiento
30	Dr. Zelaya	428/07	Multa 20%	722/07	Multa 20%
31	Dr. Barbarosch	190/08	Multa 30%	358/08	Multa 30%
32	Dr. Oliva	337/08	Multa 30%	s/tratam. al 31/12/08	***
33	Dr. Chavez	150/08	Minoría: Multa 10 %	357/08	Multa 30%
34	Dr. Skidelsky	247/08	May: Acus. Min:Desest	528/08	Multa 30%
35	Dr. Maqueda	256/08	May:Desest Min: Acus.	530/08	Multa 30%
36	Dr. Maqueda	37/09	May: Advert.Min.: Desest.	69/09	Advertencia
37	Dra. Pérez Catón	***	***	105/09	Multa 15%
38	Dr. Manuel De Campos	116/09	Multa 10%	283/09	Multa 10%
39	Dr. Barbarosch	137/09	Advertencia	284/09	Advertencia
40	Dra. Gesualdi	151/09	Mayoría(Apercibim.) Minoría (Desestimac.)	339/09	Apercibimiento
41	Dra. Lanz	201/09	Apercibim.	449/09	Apercibimiento
42	Dr. Bonadio	237/09	Mayoría Desestimac.minoría (Advertencia)	460/09	Advertencia
43	Dr. Bonzón	297/09	Apercibim.	No obtuvo la mayoría necesaria	***



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

44	Dr. Soto Dávila	354/09	Mayoría Multa 10% Minoría: Desestimac.	669/09	Multa 10%
45	Dra. Yanzi (*)	98/09	Exclus. lista conjueces		Exclusión de la Lista de conjueces
46	Dr. Medina	1/10	May: Acus.Min:D esest	3/2010	Apercibimiento
47	Dr. Mender	3/10	May: Sanción Min:Desest	18/2010	Advertencia
48	Dr. Duprat			143/13	Multa
49	Dr. Cardozo			178/13	Advertencia
50	Dr. Parellada			142/13	Multa

(*) En el 2009, se incluye el caso de 1 conjuenza, respecto de quien se dispuso la exclusión de la lista de conjueces.

Recomendaciones:

	Magistrado	Dict.	Plenario	Se aconsejó
1	Dr. González	4/03	57/03	Extremar los recaudos en la custodia de document.
2	Doctoras Ledesma, Larrandart y Milloc	41/03	172/03	Extremar medidas para evitar situac. como las analizadas

f. Actuación ante el jurado de Enjuiciamiento:

	Magistrado	Dictamen Acusatorio	Plenario:	Fallo del Jurado:
1	Dr. Ruda Bart	Por Unanimidad	No se trató por renuncia del juez	***
2	Dr. Brusa	Por Unanimidad	Se aprobó el dictamen de Comisión	Fue removido del cargo.
3	Dr. Luis Leiva	Por Unanimidad	Se aprobó el dictamen de Comisión	Fue removido del cargo.
4	Dr. Bustos Fierro	Con dictamen de minoría	Se aprobó el dictamen de	Se rechazó.

		(de desest.)	mayoría	
5	Dra. Morris Dloogatz	Por Unanimidad	Se aprobó el dictamen de Comisión	Renunció.
6	Dr. Favier Dubois (h)	Por Unanimidad	No se aprobó el dictamen, se remitió a la Comisión Discipl.	***
7	Dr. Tiscornia	Con dictamen de minoría (de desest.)	Se aprobó el dictamen de Minoría y se remitió a la Com.Disci.	***
8	Dr. Torres	Por Unanimidad	Se aprobó el dictamen de Comisión	Renunció.
9	Dra. Torres Nieto	Por unanimidad	Se aprobó el dictamen de Comisión	Fue removida del cargo.
10	Dr. Liporaci	Por unanimidad	Se aprobó el dictamen de Comisión	Renunció.
11	Dr. Murature	Por unanimidad	Se aprobó el dictamen de Comisión	Fue removido del cargo.
12	Dr. Lona	Por unanimidad	Se aprobó el dictamen de Comisión	Se rechazó.
13	Dr. Marquevich	Por unanimidad	Se aprobó el dictamen de Comisión	Fue removido del cargo.
14	Dr. Torino	Con abstenciones	Abstracta por renuncia del juez.	***
15	Dr. Tazza	con dictamen de minoría (de desest.)	Se aprobó el dictamen de minoría y se desestimó	***
16	Dr. Herrera	Por unanimidad	Se aprobó el dictamen de Comisión	Fue removido del cargo.
17	Dr. Skidelsky	con dictamen de minoría (de desest.)	Se aprobó el dictamen de minoría y se desestimó	***
18	Dr. Echazú	Por unanimidad	Se aprobó el dictamen de Comisión	Fue removido del cargo.

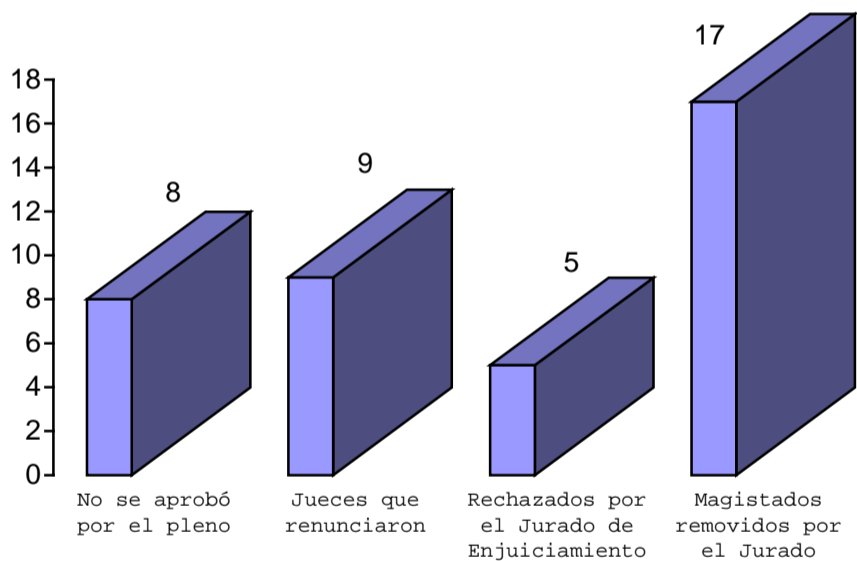


CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

USO OFICIAL

19	Dr. Narizzano	Por unanimidad	Se aprobó el dictamen de Comisión	Fue removido del cargo.
20	Dr. Mahdjoubian	Por unanimidad	Se aprobó el dictamen de Comisión	Fue removido del cargo.
21	Dr. Galeano	Por unanimidad	Se aprobó el dictamen de Comisión	Fue removido del cargo.
22	Dr. Fariz	Por unanimidad	Se aprobó el dictamen de Comisión	Fue removido del cargo.
23	Dr. Inda	con dictamen de minoría (de desest.)	Se aprobó el dictamen de Mayoría	Se rechazó.
24	Dra. Fernández	con dictamen de minoría (de desest.)	Se aprobó el dictamen de Mayoría	Se rechazó.
25	Dr. Casals	con dictamen de minoría (de desest.)	Se aprobó el dictamen de minoría.	***
26	Dr. Caro	con dictamen de minoría (de desest.)	Se aprobó el dictamen de Mayoría	Se rechazó.
27	Dr. Liporace	Por unanimidad	Se aprobó el dictamen de Comisión	Renunció.
28	Dr. Degiorgis	Por unanimidad	Se aprobó el dictamen de Comisión	Renunció.
29	Dr. Terán	Por unanimidad	Se aprobó el dictamen de Comisión	Fue removido del cargo
30	Dra. García	Por unanimidad	Se aprobó el dictamen de Comisión	Renunció.
31	Dr. Miralles	Por Mayoría (con una abstención)	Se aprobó el dictamen de Comisión	Renunció.
32	Dr. Arias	Por Mayoría	Renunció. Se declaró abstracta.	***
33	Dr. Bonadío	Por Mayoría	Vuelta a Comisión.	***
34	Dr. Zelaya	Por Mayoría	Vuelta a Comisión.	***

35	Dr. Tiscornia	Por unanimidad	Se aprobó el dictamen de Comisión	Fue removido del cargo.
36	Dr. Solá Torino	Por unanimidad (en dic./08)	s/ tratam. al finalizar el año 2008	Fue removido del cargo.
37	Dr. Faggionato Márquez	May.: Sanc. Min.: Acusac.	Se aprobó el dictamen de Minoría	Fue removido del cargo.
38	Dr. Miret	Por unanimidad	Se aprobó el dictamen de Comisión	Fue removido del cargo.
39	Dr. Romano	Por unanimidad	Se aprobó dictamen de Comisión	Fue removido del cargo



Comisión de Administración y Financiera

i. Composición

De conformidad con lo previsto en la ley 24.937 y sus modificatorias, la Comisión estuvo integrada durante el año 2013 por siete miembros y, su composición fue la siguiente: dos diputados Oscar Aguad y Stella Maris Córdoba; un senador, Ada R. Iturrez de Cappellini; dos jueces, Alejandro Sanchez Freytes y Mario Silvio Fera; un representante de los abogados de la matrícula federal, Alejandro Fargosi, y un representante del Poder Ejecutivo Nacional, Hernán Ordiales. Ejerció la Presidencia la Dra. Ada R. Iturrez de Cappellini y la Vicepresidencia el Dr. Mario Silvio Fera.

Mediante Resolución CM 43/13 fue designado el Dr. Juan Carlos Cubría a partir del 1º de abril de 2013 como Secretario de la Comisión, en reemplazo de la Dra. Susana B. Palacio en virtud de su renuncia por jubilación –Resolución CM 42/13-.

ii. Resumen de actividad.

De acuerdo al artículo 16 de la ley 24.937 modificado por por el art. 12 de la ley 26.855, es competencia de la Comisión fiscalizar y aprobar la gestión de la Oficina de Administración y Financiera del Poder Judicial, realizar auditorías y efectuar el control de legalidad e informar periódicamente sobre ello al Plenario del Consejo. En ese orden de ideas, se tomó intervención en 290 actuaciones.

CUADRO DE MOVIMIENTO DE EXPEDIENTES AÑO 2012

Expedientes entrados		290
Remitidos a:		
Comités	Mapa Judicial	20
	Recursos Humanos	4
	Erogaciones	-
	Informática	-
	Inversiones en Infraestructura y Alquileres	1
Consejero Relator		46
Secretaría General		59
Presidencia		5
Administración General		128
DAF		20
Otras dependencias y/u organismos		7
Resoluciones CAF		75
Dictámenes CAF		41

Con el fin de ordenar el estudio de las distintas cuestiones que son de su competencia y para dar la celeridad que exige la adopción de medidas en el área de administración, oportunamente, la Comisión creó distintos Comités y Subcomisiones (v. resoluciones CAF 2/99, 4/99, 5/99, 3/00, 1/03 y resoluciones CM 40/99, 232/99, 274/02 y 45/03), a saber: **Comité de Inversiones en Infraestructura y Alquileres, Comité de Informática, Comité de Erogaciones, Comité de Recursos Humanos, y Subcomisión de Mapa Judicial.**

La conformación de los Comités y Subcomisión se decidió conforme surge de la resolución CAF n°22/12, habiendo continuado la misma integración durante el transcurso del año 2013, con la única modificación del Dr. Fargosi en reemplazo del Dr. Ostropolsky, quien dejó de pertenecer a la Comisión.

- **Comité de Inversiones en Infraestructura y Alquileres:**

Dra. Ada R. Iturrez de Cappellini –coordinadora-

Dr. Mario Silvio Fera

Dr. Alejandro Fargosi

Dr. Alejandro Sanchez Freytes

Dra. Stella Maris Córdoba

- **Comité de Informática:**

Dr. Mario Silvio Fera

Dr. Alejandro Fargosi

- **Comité de Erogaciones:**

Dra. Ada R. Iturrez de Cappellini

Dra. Stella Maris Córdoba

- **Comité de Recursos Humanos:**

Dr. Mario S. Fera

Dr. Hernán **Subcomisión de Mapa Judicial:**

Dr. Hernán Ordiales –coordinador-

Dr. Mario S. Fera

Dra. Ada R. Iturrez de Cappellini

Dr. Alejandro Sánchez Freytes

Durante el transcurso del año 2013 el **Comité de Inversiones en Infraestructura y Alquileres** intervino en las siguientes causas: 1.- Renovación/prórroga del contrato de locación del inmueble sito en Av. 7 esq. 51 N° 943 –La Plata-; 2.- Ofrecimiento de inmueble ubicado en Partido de San Martín en el marco del proyecto creación del Centro Judicial de San Martín.

Asimismo, al **Comité de Recursos Humanos** se le dio intervención en los siguientes asuntos: 1.- Descuento de haberes, 2.-Requerimiento de medios técnicos para la Justicia del fuero Civil de Familia, 3.- Solicitudes realizadas por la U.E.J.N. inherentes a la puesta en funcionamiento de la habilitación de la Cámara Nacional de Casación Penal, a la asignación por guardería para agentes del PJN, contratación de vigilancia en los edificios de Cerrito 536, Corrientes 3099 y Villarino 2010, y la inclusión de personal con discapacidad, 4.- Haberes por subrogancia; 5.- reintegro por guardería.

En lo que atañe a la **Subcomisión de Mapa Judicial**, y conforme su competencia, se llevó a cabo un análisis de factibilidad y justificación para la creación

de nuevos juzgados y estudió la división de competencias para una más eficaz administración de Justicia, prevista en el artículos 7º inc. 2º de la ley 24.937 (T.O. por decreto 816/99).

Mediante la resolución CAF 23/12 se redistribuyeron las zonas del mapa judicial entre los Consejeros de la Comisión a fin de lograr un acabado conocimiento de las necesidades que poseen los tribunales y dependencias auxiliares del Poder Judicial de la Nación, asignándole de esta manera a sus miembros la responsabilidad de la atención de por lo menos una de las regiones (Res. CM 5/98). La asignación de **zonas y fueros**, se mantuvo de misma manera durante el año 2013 con la única modificación del Dr. Fargosi en reemplazo del Dr. Ostropolsky, quien dejó de pertenecer a la Comisión.

Zona	Consejeros
Bahía Blanca	Dr. Hernán Ordiales
Comodoro Rivadavia	Dr. Alejandro Sánchez Freytes
Córdoba	Dra. Ada R. Iturrez de Cappellini Dr. Alejandro Sánchez Freytes Dr. Oscar Aguad
Corrientes	Dr. Mario S. Fera Dr. Daniel Ostropolsky
General Roca	Dr. Alejandro Sánchez Freytes
La Plata	Dr. Hernán Ordiales Dr. Daniel Ostropolsky
Mar del Plata	Dr. Hernán Ordiales Dr. Daniel Ostropolsky
Mendoza	Dr. Alejandro Sánchez Freytes Dr. Daniel Ostropolsky
Paraná	Dr. Mario S. Fera Dr. Daniel Ostropolsky Dr. Hernán Ordiales
Posadas	Dr. Mario S. Fera Dr. Daniel Ostropolsky
Resistencia	Dr. Mario S. Fera Dra. Ada R. Iturrez de Cappellini Dr. Daniel Ostropolsky
Rosario	Dr. Mario S. Fera Dr. Oscar Aguad
Salta	Dra. Ada R. Iturrez de Cappellini

	Dr. Daniel Ostropolsky Dra. Stella Maris Córdoba
San Martín	Dr. Hernán Ordiales Dr. Daniel Ostropolsky
Tucumán	Dra. Ada R. Iturrez de Cappellini Dr. Daniel Ostropolsky Dra. Stella Maris Córdoba

Fuero	Consejeros
Casación Penal y Tribunales Orales	Dr. Alejandro Sánchez Freytes
Civil	Dr. Hernán Ordiales
Civil y Comercial Federal	Dra. Ada R. Iturrez de Cappellini Dr. Daniel Ostropolsky
Comercial	Dr. Daniel Ostropolsky
Contencioso Administrativo Federal	Dr. Daniel Ostropolsky Dr. Hernán Ordiales
Criminal y Correccional	Dr. Mario S. Fera
Criminal y Correccional Federal	Dra. Ada R. Iturrez de Cappellini Dr. Hernán Ordiales Dr. Alejandro Sanchez Freytes
Electoral	Dr. Hernán Ordiales Dra. Ada R. Iturrez de Cappellini Dra. Stella Maris Córdoba
Penal Económico	Dr. Daniel Ostropolsky
Seguridad Social	Dra. Ada R. Iturrez de Cappellini
Trabajo	Dr. Mario S. Fera Dra. Ada R. Iturrez de Cappellini

Durante el año 2013, esta Comisión se expidió a través de sus dictámenes que fueron posteriormente ratificados por el Plenario, en diversos proyectos de ley de creación de tribunales. En esa inteligencia, **emitió una opinión favorable** respecto de aquellos que proponían:

- *La creación de un Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la ciudad de Clorinda, provincia de Formosa.*
- *La creación de un Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos.*

TEMAS RELEVANTES TRATADOS POR LA COMISIÓN DURANTE EL AÑO 2013

Entre los temas relevantes abordados por la Comisión durante el año 2013

pueden mencionarse:

1) Los **informes previstos en el art. 45 del Reglamento General** en los términos del art. 19 de la ley 24.937 (t.o. por decreto n° 816/99) respecto de los recursos jerárquicos interpuestos contra resoluciones de la Administración General.

Mediante la resolución CAF n° 1/05 se implementó un mecanismo de sorteo para asignar la elaboración de informes preliminares en el marco de la tramitación de recursos jerárquicos y otras actuaciones complejas entre los Consejeros que integran la Comisión de Administración y Financiera, con el objeto de agilizar el tratamiento de expedientes, y de garantizar una adecuada distribución del trabajo entre los integrantes.

Durante el año 2013 fueron asignadas mediante ese mecanismo 42 (cuarenta y dos) actuaciones –según dan cuenta las 17 (diecisiete) actas de sorteo confeccionadas en ese período-, de las cuales 31 (treinta y uno) fueron concluidas y 11 (once) quedaron pendientes para ser tratadas en el año 2014.

2) En lo inherente al **régimen de control del rubro “desarraigo”**, cabe efectuar las siguientes precisiones:

La intervención de la Comisión está prevista por la resolución CM n° 228/08 - artículo 3° *in fine* del anexo-, en caso de que la Administración General considere que no se han cumplido los extremos necesarios para el otorgamiento del beneficio, a través de la remisión de los nuevos requerimientos al Comité de Recursos Humanos para que emita un dictamen interpretativo al respecto.

Por otro lado y, de conformidad con el artículo 16 de la ley 24.937, ratificado por el artículo 12 de la ley 26.080, se instruyó a la Secretaria de la Comisión de Administración y Financiera a impulsar un procedimiento de control del citado régimen. Entre las obligaciones reglamentarias previstas por la Resolución n° 12/98, se ordenó la acreditación periódica de que subsisten las condiciones exigidas para su procedencia y por las Resoluciones CAF n° 1/04 y 2/04 encomendaron a la Secretaria de la Comisión verificar el cumplimiento por parte de los beneficiarios del régimen de desarraigo, de la exigencia de que el domicilio acreditado para su reconocimiento se encuentre a una distancia de más de 100 kilómetros de la sede del ejercicio de sus funciones en el Consejo de la Magistratura y el Jurado de Enjuiciamiento.

La Secretaría de la Comisión se encargó de realizar una pormenorizada verificación de la categoría de los servicios en vía aérea utilizados, como así también los tramos y sus destinatarios (cfr. art. 1 inciso b de la Resolución CSJN 72/90, modificado por Resolución CM n° 46/2004), recabando la posterior conformidad por parte de los beneficiarios en lo inherente a la utilización de los cincuenta y dos pasajes anuales oportunamente otorgados, con carácter personal, de ida y vuelta entre esta Capital y la ciudad de origen del beneficiario, conforme lo dispuesto por la

resolución nº 322/91.

3) Mediante resolución CM nº 352/06, el Consejo de la Magistratura delegó en la Comisión de Administración y Financiera el ejercicio de la competencia para resolver las presentaciones realizadas por los magistrados, funcionarios y empleados del Poder Judicial de la Nación en el marco del inciso m) del artículo 8º del Reglamento para la Justicia Nacional, sobre autorizaciones para participar en asociaciones profesionales, con excepción de las mutualistas, y en comisiones directivas de asociaciones.

Al respecto, durante el año 2013 se dispensó de la inhabilidad prevista en la normativa vigente, y se autorizó:

Al Dr. Alejo M. Onorati, prosecretario administrativo de la vocalía del Sr. Consejero Ostropolsky, a desempeñarse temporalmente en el Honorable Senado de la Nación, en un comisión de estudio e investigación del proyecto de reforma del Código Civil y Comercial.

En la resolución de Comisión, los Sres. Consejeros sostuvieron que las tareas que el agente debía desarrollar no afectarían su normal desempeño en la vocalía, pues no existía superposición horaria. Sin embargo, se advirtió que la menor desatención de sus funciones acarrearía la revocación de las autorizaciones.

Además, se autorizó a la Sra. Bárbara Weinschelbaum, prosecretaria administrativa de la vocalía del Sr. Consejero Ostropolsky, a realizar la tarea académica de coordinación de la Revista Pensar en Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Para así resolver, la Comisión entendió que la actividad no implicaba una superposición horaria que pudiere afectar el normal desarrollo de sus tareas; aunque advirtió que la menor desatención de sus funciones acarrearía la revocación de las autorizaciones.

iii. Selección de Magistrados y Escuela Judicial.

La Comisión de Administración y Financiera asumió la tarea de realizar las gestiones en el año 2001 tendientes a la liquidación de los pasajes, viáticos y compensaciones que corresponde abonar a los miembros de los jurados que intervienen en los concursos públicos de antecedentes y oposición para la designación de Magistrados del Poder Judicial de la Nación.

Asimismo, en cuanto a la competencia que la Comisión de Administración y Financiera tiene atribuida en relación con la Escuela Judicial, cabe destacar que durante el ejercicio 2013, al igual que en los años anteriores, esta oficina ejerció funciones de carácter eminentemente económico-financiera.

La función principal en la materia reside en el control de las notas mediante las cuales la Comisión de Selección de Magistrados y Escuela Judicial solicita el adelanto o reintegro de viáticos y pasajes y el pago de compensaciones a favor de

los docentes que dictan seminarios en la sede Buenos Aires y en las distintas delegaciones regionales.

Una vez efectuado el control de las solicitudes, se giraron a la Dirección General de Administración Financiera a los efectos de la prosecución del trámite.

Las delegaciones que hasta el año 2013 se crearon son once: Tucumán, Corrientes, Mar del Plata, Bahía Blanca, Comodoro Rivadavia, Córdoba, General Roca, La Plata, Mendoza, Posadas, Salta, San Martín y Santa Fe.

El pago de los cursos que se dictan en estas delegaciones se tramita a través de sus respectivas Habilitaciones, a fin de evitar así el traslado de los docentes a la ciudad de Buenos Aires, con la finalidad de descentralizar, facilitar y agilizar el trámite de cobro.

Asimismo, resulta importante resaltar que las modificaciones que se introdujeron en la normativa aplicable en materia de pasajes, viáticos y compensaciones de los jurados que intervienen en un concurso, se fueron incorporando al régimen que regula la Escuela Judicial, pues se aplica supletoriamente.

En el año 2013, la Comisión practicó el control y dio el respectivo trámite a 10 notas provenientes de Escuela Judicial, las cuales han seguido su curso por ante la Dirección General de Administración Financiera.

iv. Fiscalización de la Oficina de Administración.

Durante el ejercicio 2013 la Comisión se abocó a analizar las licitaciones públicas tramitadas en el ámbito del Poder Judicial de la Nación. Asimismo, en aquellas contrataciones impulsadas bajo la forma de contratación directa, compulsas de precios o licitación privada, se dio intervención a la Comisión cuando las particularidades del procedimiento ameritaban un control especial. Todo ello conforme artículo 16 de la ley 24.937 –modificado por el artículo 12 de la ley 26.855-; resolución CM 97/07 y resolución CAF 4/11.

Corresponde resaltar que esta Comisión sesionó en el año 2013 desde el 14 de marzo hasta el 5 de diciembre.

En el transcurso del año ingresaron a la Secretaría de la Comisión un total de 63 actuaciones. Con relación a los *expedientes tramitados y resueltos*, se observó una leve disminución respecto al ejercicio 2012, siendo que en el transcurso del año 2013 la Comisión se expidió en el marco de 75 (setenta y cinco) actuaciones - correspondientes al año 2012 y 2013-, agrupadas de la siguiente forma:

Tema	Cantidad
Pliegos	56
Adjudicaciones	35
Contrataciones Directas	2

Locaciones	2
Fracasadas	4

Por otro lado, la Secretaría de la Comisión continuó con la tarea de sistematizar la tramitación de los expedientes, a través de un registro electrónico. El mismo permite conocer en forma rápida y sencilla el estado de cada trámite mientras el expediente se encuentra en la Comisión, como así también facilita la elaboración de estadísticas que pueden ser utilizadas no solo para realizar una reseña de las tareas efectuadas, sino para afrontar tareas de readecuación de los procedimientos que logren compatibilizar el adecuado control de la gestión administrativa-financiera con la celeridad que deben revestir los procedimientos, en miras de no resentir el correcto funcionamiento de los diferentes tribunales y organismos que componen el Poder Judicial de la Nación.

Sentado lo anterior, cabe señalar que la Comisión de Administración y Financiera intervino en numerosos procedimientos destinados a renovar la prestación de servicios de mantenimiento de ascensores, de mantenimiento de equipos servidores, de equipos de calefacción y aires acondicionados, servicios de vigilancia y policía adicional, desinfección de edificios, provisión de papel, útiles de oficina, mobiliario, computadoras, diversos suministros informáticos y elementos de impresión, contrataciones directas relativas a publicaciones y locaciones de inmuebles.

Por otra parte, se pueden destacar los trámites que dieron curso a licitaciones de diversas obras públicas, sobre todo las obras de remodelación del edificio sito en la calle 25 de Mayo esquina Mariano Moreno nº 104, de la ciudad de Rafaela -provincia de Santa Fe- que alojará el Juzgado Federal de Primera Instancia, del edificio sito en la calle Primera Junta nº 2687, sede del Tribunal Orales en lo Criminal de Santa Fe –provincia homónima-, y de la remodelación del edificio sito en la calle Abel Costa nº 442 de la localidad de Morón –provincia de Buenos Aires-, para el archivo de los Juzgados Federales nº 1, 2 y 3 de Morón; entre otros.

Además, es del caso mencionar la tramitación de la contratación para la adquisición de equipos terminales biométricos, software y servicios asociados para el sistema integral de control de tiempo y asistencia del personal de diferentes tribunales y dependencias del Poder Judicial de la Nación.

Por otra parte, cabe señalar que en lo concerniente a las contrataciones relativas al servicio de limpieza, se llevaron a cabo diversas reuniones en el marco de la Comisión de Traspaso Progresivo para la Eliminación de la Tercerización de los Servicios de Limpieza. No obstante ello, esta Comisión de Administración y Financiera aprobó la tramitación de 17 (diecisiete) contrataciones de servicios de limpieza en todo el país atento a la urgencia y a la necesidad de no interrumpir el

servicio y a las resultas de lo que oportunamente se resuelva sobre este punto.

vii. Presupuesto del Poder Judicial de la Nación

Anteproyecto de presupuesto para el ejercicio 2014

Con fecha 21 de agosto de 2013 la Comisión recibió el anteproyecto de Presupuesto del Poder Judicial de la Nación para el 2014, elaborado por la Oficina de Administración y Financiera, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 18° inciso a) de la Ley N° 24.937 y sus modificatorias.

En ejercicio de sus facultades el Administrador General del Poder Judicial de la Nación, haciendo una evaluación pormenorizada en el anteproyecto a partir de los requerimientos de los distintos Tribunales del país, señala las necesidades en materia edilicia, tecnológica, de insumos y de recursos humanos de las distintas Cámaras Nacionales y Federales de Apelaciones y, a través de éstas, de los juzgados y tribunales bajo su superintendencia.

Asimismo, con fecha 5 de septiembre de 2013 la Comisión aprobó, mediante dictamen CAF n°07/13 dicho anteproyecto contemplando un monto total, para este SAF 320, de \$8.728.991.743 (PESOS OCHO MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES), desagregado de la siguiente forma:

INCISO	MONTO
1 – GASTOS EN PERSONAL	\$7.390.288.713
2 – BIENES DE CONSUMO	\$153.170.457
3 – SERVICIOS NO PERSONALES	\$555.181.884
4 – BIENES DE USO	\$595.209.218
5 – TRANSFERENCIAS	\$35.141.471
TOTAL	\$8.728.991.743

Asimismo, ese instrumento previó una estructura de personal de 23.434 (VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO) cargos. Para efectuar dicho cálculo se cuantificó la dotación de personal contemplada en la planta de estructura autorizada, que comprende al personal de los Tribunales creados y no habilitados de cuyos concursos la Comisión de Selección ha avanzado en las gestiones; separadamente, se ha contemplado la dotación de cargos del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Rawson, Provincia de Chubut, del Juzgado Federal de Primera Instancia de Pehuajó, Provincia de Buenos Aires, del Juzgado Federal de Primera Instancia de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, de la Cámara Federal de Casación en lo Contencioso Administrativo Federal, de la Cámara Federal y Nacional de Casación del Trabajo y la Seguridad Social y de la

Cámara Federal y Nacional de Casación en lo Civil y Comercial, creados recientemente; así como la de aquellos Tribunales habilitados con número reducido y la transformación de los Tribunales Orales en Cámaras Federales. Asimismo, se incluyen los cargos que conforman la Escuela Judicial como así también el incremento de la planta de personal de diversos Fueros como consecuencia de los requerimientos de las Jurisdicciones. Cabe señalar que su valorización se ha estimado sobre la base de la escala salarial aprobada por Acordada C.S.J.N. N° 13/2013.

Respecto al rubro bienes de consumo, se han detallado las necesidades de los insumos y suministros, cuya utilización se agota dentro del ejercicio.

En referencia a los servicios no personales, se ha contemplado la necesidad de contar con crédito suficiente para atender las reparaciones y mantenimiento de edificios y locales, para lo cual se ha elaborado un programa de inversiones en las obras de infraestructura, que abarca un período de tres años, ordenando prioritariamente las necesidades a cubrir en el año 2014. A su vez se ha previsto cubrir el gasto en servicios básicos, alquileres de edificios y locales, mejorar la seguridad integral mediante efectivas guardias de vigilancias y el servicio de mantenimiento de los diversos rubros de infraestructura tecnológica y de comunicaciones.

En el rubro bienes de uso, a fin de poder continuar con la actualización tecnológica, se ha previsto iniciar nuevos ciclos de renovación, con la premisa de conformar un parque homogéneo, redistribuyendo aquellos equipos cuya tecnología resulta vigente, así como del equipamiento software y la implementación de la firma digital en cuanto a la seguridad informática.

En materia de infraestructura se consignan fondos para la adquisición de inmuebles para las sedes de la Cámara Federal de Rosario, la Cámara Federal de San Justo y juzgados de su jurisdicción, Tribunales de San Martín y de los Juzgados Federales de Junín y Santa Fe N° 1. Asimismo está prevista la ejecución de un plan de obras distribuido en todo el país, que comprende a obras de rehabilitación de la infraestructura existente que implica acciones tendientes a detener los deterioros constructivos de los inmuebles fundamentalmente sobre la envolvente exterior y las instalaciones especiales. Es así como se han programado obras de conservación o restauración de fachadas, de cambio de techados, de renovación y actualización de tendidos eléctricos y sus correspondientes tableros, de renovación de instalaciones de acondicionamiento técnico y de renovación de instalaciones sanitarias.

Finalmente, cabe destacar que el Consejo de la Magistratura de la Nación elevó el anteproyecto de presupuesto –resolución CM 154/13- a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, que lo ratificó y remitió al Congreso de la Nación, organismo que aprobó la ley 26.895 de presupuesto para el año en curso.

ix. Centro Digital de Documentación Judicial -CENDDOJ- .

El Centro Digital de Documentación Judicial (CENDDOJ), como unidad técnica especializada que desarrolla funciones en el ámbito de la Comisión de Administración y Financiera, llevó adelante durante el año 2013 numerosas actividades conforme con sus funciones específicas, así como también en virtud las atribuciones y responsabilidades definidas a través de sucesivas Resoluciones de este Consejo, y que implican por un lado la necesidad de gestionar cuestiones operativas habituales, como así también la participación en diversos programas y tareas que requirieron su intervención.

Entre aquellas acciones que han constituido el núcleo de sus funciones durante el período informado, podemos destacar las descriptas a continuación, las que a efectos ilustrativos pueden ser organizadas en los siguientes bloques o ejes:

1) Difusión:

- a. Administración de Contenidos del Sitio Web del Poder Judicial de la Nación. (www.pjn.gov.ar) El CENDDOJ llevó adelante un relevamiento permanente de la documentación publicada en el sitio a través del sistema de gestión de contenidos disponible. A los efectos de identificar la eventual presencia de datos que pudieran enfrentarse con las disposiciones vigentes, en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de Administración y Uso del sitio de Internet (Resolución 24/03 CMPJN), se examinó la información disponible a través de un permanente control y actualización cuando ello fuera necesario y posible. De este modo el CENDDOJ centró su actividad en tres áreas de contenidos: la documentación producida por el Consejo, las novedades producidas en los fueros –especialmente respecto a la guía judicial-, y las consultas formuladas por los usuarios. Con respecto a la referida guía, desde junio de 2009 se complementó la forma de actualización descentralizada sobre la cual está estructurado el sistema, con un trabajo centralizado de carga de información. De este modo, hemos conseguido una más eficaz actualización de la Guía Judicial online. Asimismo, se ofreció soporte y capacitación a los responsables de la información en distintas dependencias, a los efectos de garantizar que la información incorporada a la base de datos que nutre el sitio web cumpliera requisitos de estandarización ya definidos, de estimular a los agentes asignados a dicha tarea para favorecer una actualización sistemática, y de promover las mejoras del sistema advertidas por sus principales usuarios.

Por otra parte, en virtud de la vigencia de la ley de protección de datos personales, el CENDDOJ realizó el análisis y eventual corrección de contenidos solicitados por el Señor Presidente del Consejo o de la Secretaría General, en el marco de las presentaciones administrativas o judiciales realizadas.

b. Portal de Información del Consejo de la Magistratura (www.consejomagistratura.gov.ar): El sitio, creado a través de la Resolución 396/09 y puesto en funcionamiento a finales del año 2009, se encuentra fundamentalmente dedicado a la difusión de las actividades del Consejo. Su desarrollo tuvo como objetivo crear un nuevo canal de comunicación con la comunidad y de fortalecer el programa de transparencia del Consejo. Con contenido institucional y un modelo de comunicación más cercano al formato periodístico, el Portal da cuenta de los actos realizados, de la agenda del Consejo, y de información sobre su funcionamiento y su composición. El CENDDOJ, además del diseño y puesta en funcionamiento del sitio, asumió un rol central en su operatoria por cuanto a través de la producción propia de contenidos y de gráfica, como articulando la colaboración de otras oficinas, llevó adelante una cotidiana actualización de la información publicada. Esta tarea ha requerido además de una permanente coordinación con la Secretaría General y la Oficina de Prensa, de un constante seguimiento de la actividad desarrollada por las distintas dependencias del Consejo, así como de fuentes de información internas y externas vinculadas a la actividad del organismo, que por sus carácter y contenido pudieran resultar de interés para los usuarios del sitio (como el Boletín Oficial).

2) Transparencia:

Implementación del Programa de Transparencia. En el año 2003 el Plenario del Cuerpo dio inicio a través de la Resolución 323, a la implementación de un programa de transparencia en la información disponible online, el que fue ampliándose sucesivamente en el tiempo a través de diversas decisiones de sus autoridades. Este programa prevé la publicación de diversa información en el sitio web del Poder Judicial con el objeto de facilitar a la ciudadanía el acceso a las decisiones que se tomen en su ámbito, incluyendo el orden del día de todas las Comisiones y del Plenario del Cuerpo, Resoluciones, Dictámenes, Actas, expedientes en trámite ante la Comisión de Disciplina y Acusación y demás información administrativa y financiera, destacándose la relativa al Presupuesto, compras y contrataciones, llamados a licitaciones, entre otras, y encomienda al CENDDOJ su implementación. En virtud de ello este Centro coordinó la actividad de las dependencias relacionadas con los contenidos a ser publicados, y llevó adelante la edición y publicación de la información que pudiera requerir una actualización más dinámica, como la convocatoria y órdenes del día de todas las reuniones de Comisión y del Plenario del Cuerpo.

Como resultado de los contenidos y servicios disponibles a través del sitio Web del Poder Judicial, el índice de accesibilidad a la Información en Internet (Acc) en el año 2013 ha posicionado al Poder Judicial de la Nación de la Argentina en octavo

lugar entre los treinta y cuatro países miembros de la OEA, con un índice o valor de publicación de 68,76% (respecto al ideal teórico planteado), lo que marca una importante mejora respecto al valor 60,51 del año anterior que ubicaba a nuestro poder judicial en el onceavo lugar.

El Índice de Accesibilidad a la Información Judicial en Internet (Acc) es un indicador desarrollado por la Organización de Estados Americanos (OEA) que evalúa la existencia de información considerada básica y relevante de ser publicada en Internet en términos de rendición de cuentas y estándares de transparencia activa.

3) Vínculo con la Comunidad:

a. El CENDDOJ es destinatario de todos los mensajes remitidos a través del vínculo “contáctenos”, del sitio web del Poder Judicial de la Nación, así como aquellos enviados a la dirección electrónica consultas@pjn.gov.ar. Los numerosos mensajes recibidos reciben un tratamiento personal, no automatizado, para ofrecer la mayor satisfacción posible a los requerimientos recibidos. Ello implica el análisis y respuesta y/o derivación de cientos de consultas y pedidos de orientación tanto en relación a los contenidos del sitio, así como institucional, y en de una amplia índole de cuestiones.

b. Asimismo, por Resolución 289/05, el Consejo creó a través de la casilla de correo electrónico propuestas@pjn.gov.ar el Centro de Recepción de Sugerencias de los Habitantes. En esa oportunidad se dispuso la colocación de carteles en espacios visibles del acceso a los edificios judiciales en todo el país, a los efectos de permitir a los ciudadanos remitir propuestas o sugerencias para la mejora del servicio de Justicia. De este modo, los mensajes recibidos en esta dirección, al igual que en los casos mencionados precedentemente, son analizados y remitidos a las áreas correspondientes para su consideración.

c. El CENDDOJ administra asimismo un perfil en Facebook del Portal de Información del Consejo de la Magistratura, lo cual produce un gran efecto multiplicador en las posibilidades de difusión de la actividad del Cuerpo. Durante el período informado la cantidad de “amigos” y “seguidores”, se duplicó con respecto al anterior, convirtiéndose en un importante canal de comunicación.

4) Vínculo con otra dependencias y organismos:

a) Convenio marco de asistencia y cooperación recíproca entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y el Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación. En virtud de lo acordado en la cláusula octava del referido convenio, el CENDDOJ integró la Unidad de Coordinación y Ejecución junto a la Dirección Técnica de Formación Informática Jurídico-Legal (conocida como SAIJ), a los efectos de determinar y supervisar las actividades que deriven de la aplicación del referido convenio. El acuerdo tiene como objeto coordinar los esfuerzos en áreas de tecnología de la información con el Sistema Argentino de Informática Jurídica (SAIJ),

y satisfacer los servicios de información de los usuarios en materia de legislación, jurisprudencia y doctrina.

b) Atención del Portal IBERIUS y servicios relacionados. Dando cumplimiento a los compromisos internacionales asumidos por el Consejo, y como enlace con la Red Iberoamericana de Información y Documentación Judicial (IBERIUS), se han elaborado informes relativos al Poder Judicial de nuestro país a los efectos de dotar al portal IBERIUS de información local adecuada a los requerimientos de la administración de contenidos de la red, y de permitir el intercambio de información con otros Centros de Información Documental de Poderes Judiciales iberoamericanos, así como también de los usuarios interesados en profundizar sus conocimientos sobre el funcionamiento de la Justicia en los países de la región. Esta actividad requiere asimismo la atención de las consultas formuladas por contrapartes de IBERIUS. Red de Comunicadores de Iberoamérica. El CENDDOJ integra el grupo de IberComunicadores de la Cumbre Judicial Iberoamericana, creado en la Asamblea Plenaria de Montevideo en el año 2010, con el fin de apoyar el fortalecimiento de las capacidades de los gabinetes y de los servicios de comunicación institucional de las Cortes y de los Consejos miembros de la Cumbre Judicial Iberoamericana, así como mantener operativo un sistema de corresponsales o corresponsalías iberoamericanas en cada institución, que facilitan el intercambio y la difusión de información.

c) Unidad de Derechos Humanos y Trata de Personas: Incorporación de la perspectiva de género en la Justicia. A modo de colaboración con la Unidad de Derechos Humanos del Consejo de la Magistratura, el Consejo desarrolló junto al área de género y trata de personas un espacio en el Portal de Información del organismo, a los efectos de difundir la principal normativa en la materia, así como trabajos doctrinarios y actividades respecto a esas materias, especialmente los ciclos de videoconferencias (y el material multimedia producido, incluso el registro en video de tales eventos) desarrollados junto a la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

d) Apoyo técnico. El CENDDOJ brindó apoyo técnico a distintas oficinas, entre ellas la de Derechos Humanos, Prensa, la Dirección de Tecnología y la Secretaría General para la realización de actividades concretas solicitadas, especialmente aquellas requeridas por la Comisión de Administración y Financiera.

Entre las referidas acciones es dable destacar la colaboración brindada a la oficina de Prensa, realizando la edición de la gacetilla recibida diariamente, a los efectos de incorporar la información relevada de medios de información y permitir su distribución digital como Síntesis de Prensa, publicándola además en el Portal de Información del Consejo.

5) Otras funciones: el referido Centro elabora asimismo informes y dictámenes



en las áreas de su competencia, fundamentalmente en cuestiones vinculadas a la suscripción de publicaciones, a la protección de datos, y a diversos aspectos vinculados a la Tecnología de la Información, su área específica de trabajo, a los efectos de promover el uso, la participación y la capacitación de magistrados y funcionarios en la digitalización del documento judicial.

Comisión de Selección de Magistrados y Escuela Judicial

I. Integración

El texto original del artículo 13 de la ley 24.937 no establecía la composición de las comisiones del Consejo de la Magistratura; previendo únicamente, con respecto a la de Selección de Magistrados y Escuela Judicial, que debía estar integrada por los representantes del ámbito académico y científico y, preferentemente, por los abogados de la matrícula federal, sin perjuicio de la presencia de los otros estamentos.

En consecuencia, correspondió al Reglamento General del Consejo de la Magistratura, aprobado por la Resolución N° 3/98 del Plenario, determinar su conformación. En este sentido, su artículo 22, inciso a), fijó en doce el número de sus miembros: cuatro abogados de la matrícula federal, tres jueces del Poder Judicial de la Nación, dos diputados de la Nación, dos representantes del ámbito académico y científico y el del Poder Ejecutivo.

Aquella disposición fue modificada por el artículo 1° de la ley 26.080, que previó una nueva integración para el cuerpo, e introdujo en su texto un nuevo artículo 12, según el cual la Comisión de Selección de Magistrados y Escuela Judicial estaría compuesta por tres jueces, tres diputados, el representante del Poder Ejecutivo y el del ámbito académico y científico. De acuerdo con su disposición transitoria primera, la nueva conformación adquirió vigencia a partir del 16 de noviembre del año 2006. En esa oportunidad, asumieron como miembros de este Consejo de la Magistratura y de la Comisión de Selección, los doctores Oscar R. Aguad, Diana B. Conti y Carlos M. Kunkel –diputados-, Luis María R. M. Bunge Campos, Luis M. Cabral y Miguel A. Gálvez –magistrados-, Mariano A. T. Candiotti –académico- y Marcela M. Losardo como representante del Poder Ejecutivo Nacional, siendo reemplazada, el día 13 de agosto de 2009, por el doctor Héctor Masquelet.

En el caso de esta Comisión, no fue necesario que el Plenario ejerciera la atribución de designar a sus integrantes por mayoría absoluta de miembros presentes, que le otorga el artículo 7°, inciso 5, de la Ley Orgánica, ya que está compuesta por todos los representantes de los estamentos mencionados por aquella disposición.

El 16 de noviembre del año 2010, vencieron los mandatos de todos los Consejeros mencionados; los doctores Oscar R. Aguad y Héctor Masquelet

renovaron sus cargos. Posteriormente, el día 17 de diciembre de 2010, el doctor Masquelet cesó en su función de Secretario de Justicia de la Nación y como representante del Poder Ejecutivo Nacional en este Consejo, siendo reemplazado por el doctor Hernán Ordiales.

En consecuencia, la Comisión de Selección quedó integrada con los nuevos Consejeros, doctores Stella Maris Córdoba, Carlos J. Moreno y Oscar R. Aguad (representantes de la Cámara de Diputados de la Nación), Mario S. Fera, Ricardo Recondo y Alejandro Sánchez Freytes (representantes de los magistrados del Poder Judicial de la Nación), Hernán Ordiales (representante del Poder Ejecutivo de la Nación) y Manuel A. Urriza (representante del ámbito académico).

ACTUALES MIEMBROS

Consejero	Representación
Oscar R. Aguad	Diputado
Stella Maris Córdoba	Diputada
Mario S. Fera	Magistrado
Carlos Julio Moreno	Diputado
Hernán Ordiales	Poder Ejecutivo
Ricardo Recondo	Magistrado
Alejandro Sánchez Freytes	Magistrado
Manuel A. Urriza	Académico

ANTIGUOS MIEMBROS

Consejero	Representación	Período
Diego J. May Zubiría	Abogado	19-11-1998/16-11-2002
Miguel A. Pichetto	Diputado	19-11-1998/18-12-2001
Bindo B. Caviglione Fraga	Magistrado	19-11-1998/16-11-2006
Juan C. Gemignani	Académico	19-11-1998/16-11-2006
Claudio M. Kiper	Magistrado	19-11-1998/16-11-2006
Eduardo D. E. Orio	Abogado	19-11-1998/16-11-2006
Humberto Quiroga Lavié	Académico	19-11-1998/16-11-2006
Julio R. Comadira	Poder Ejecutivo	19-11-1998/13-12-1999
Melchor R. Cruchaga	Diputado	19-11-1998/04-12-2000
Javier E. Fernández Moores	Magistrado	19-11-1998/15-03-2002
Angel F. Garrote	Abogado	19-11-1998/16-11-2002
Juan M. Gersenobitz	Abogado	19-11-1998/16-11-2002
Carlos Maestro	Diputado	04-12-2000/18-12-2001
Marcelo I. A. Vítolo	Poder Ejecutivo	17-04-2000/21-01-2002
Jorge O. Casanovas	Diputado	28-12-2001/09-12-2005
Margarita A. Gudiño de Argüelles	Magistrada	26-06-2002/16-11-2002
Beinusz Szmukler	Abogado	20-11-2002/16-11-2006
Lino E. Palacio	Abogado	20-11-2002/09-12-2006
Marcelo J. A. Stubrin	Diputado	20-11-2002/16-12-2006
Luis E. Pereira Duarte	Abogado	20-11-2002/16-11-2006
Victoria P. Pérez Tognola	Magistrada	20-11-2002/16-11-2006
Joaquín P. da Rocha	Poder Ejecutivo	12-02-2003/16-11-2006
Juan J. Mínguez	Diputado	11-12-2003/09-12-2005
Federico T. M. Storani	Diputado	09-12-2005/10-12-2007
Marcelo D. Iñiguez	Abogado	06-10-2006/16-11-2006
Marcela M. Losardo	Poder Ejecutivo	17-11-2006/13-08-2009
Luis María R. M. Bunge Campos	Magistrado	16-11-2006/16-11-2010
Luis M. Cabral	Magistrado	16-11-2006/16-11-2010
Mariano A. T. Candioti	Académico	16-11-2006/16-11-2010
Diana B. Conti	Diputada	16-11-2006/16-11-2010
Miguel A. Gálvez	Magistrado	16-11-2006/16-11-2010
Carlos M. Kunkel	Diputado	16-11-2006/16-11-2010
Héctor Masquelet	Poder Ejecutivo	3-08-2009/17-12-2010

De conformidad con el ya citado artículo 12 de la ley 24.937 (texto según la ley 26.080), cada comisión elige entre sus miembros un presidente que dura un año en



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN**

sus funciones y puede ser reelecto en una oportunidad. El 14 de febrero de 2012, la Comisión eligió a los doctores Stella Maris Córdoba y Mario Silvio Fera como Presidente y Vice, respectivamente.

Consejero	Cargo
Stella Maris Córdoba	Presidente
Mario S. Fera	Vicepresidente

ANTIGUAS AUTORIDADES

Consejero	Cargo	Período
Juan M. Gersenobitz	Presidente	19-11-1998/11-12-2000
Angel F. Garrote	Presidente	11-12-2000/24-10-2001
Eduardo D. E. Orio	Presidente	24-10-2001/31-12-2003
		31-12-2005/16-11-2006
Luis E. Pereira Duarte	Presidente	01-01-2004/31-12-2004
Beinus Sz mukler	Presidente	01-01-2005/31-12-2005
Luis María R. M. Bunge Campos	Presidente	05-12-2007/28-02-2008
Diana B. Conti	Presidente	29-02-2008/05-03-2009
Mariano A. T. Candiotti	Presidente	06-03-2009/16-11-2010
Manuel Urriza	Presidente	17-11-2011/16-02-2012
Juan C. Gemignani	Vicepresidente	19-11-1998/11-12-2000
Humberto Quiroga Lavié	Vicepresidente	11-12-2000/12-02-2001
Miguel A. Pichetto	Vicepresidente	12-02-2001/18-12-2001
Marcelo J. A. Stubrin	Vicepresidente	18-12-2001/09-12-2003
Jorge O. Casanovas	Vicepresidente	01-02-2004/31-12-2004
Juan J. Mínguez	Vicepresidente	01-01-2005/09-12-2005
Victoria P. Pérez Tognola	Vicepresidente	09-12-2005/16-11-2006
Luis María R. M. Bunge Campos	Vicepresidente	29-02-2008/05-03-2009
Carlos M. Kunkel	Vicepresidente	06-03-2009/16-11-2010
Alejandro Sánchez Freytes	Vicepresidente	17-11-2011/16-02-2012

USO OFICIAL

Como Secretario, el Dr. Eduardo R. Graña desempeñó sus funciones hasta el 31 de julio de 2007, siendo reemplazado por la doctora Ingrid I. Jorgensen y José L. López Castiñeiras, con carácter de Secretarios Ad Hoc, hasta el 13 de marzo de 2008; a partir de esa fecha fue designado por el Plenario del Consejo de la Magistratura el doctor Pablo A. Vassel, hasta el 5 de marzo de 2009, fecha en que asumió la función el doctor Claudio O. Martucci, Prosecretario Letrado de la Comisión de Selección.

El día 6 de mayo de 2010, para la función de Secretario de la Comisión de Selección de Magistrados y Escuela Judicial, el plenario del Consejo de la Magistratura, a través de la Resolución N° 88 /10, designó al doctor José F. Elorza.

Al Reglamento de Funcionamiento de la Comisión, que fue aprobado por el Consejo el 11 de febrero de 1999 (Resolución N° 5/99), no se le introdujeron modificaciones.

iii. Selección de Magistrados

Es de competencia de la Comisión de Selección de Magistrados y Escuela Judicial, en primer lugar, llamar a concurso público de oposición y antecedentes para cubrir las vacantes de magistrados judiciales, sustanciar los concursos, designar jurados, evaluar antecedentes de aspirantes, confeccionar las propuestas de ternas elevándolas al Plenario del Consejo, y ejercer las demás funciones que le atribuyen

la ley y el reglamento dictado en su consecuencia (artículo 13, ley 24.937 y sus modificatorias).

El pleno del cuerpo, por su parte, es el que tiene la potestad de reglamentar el procedimiento de los concursos públicos de oposición y antecedentes en los términos de la ley, aprobar los concursos que se realicen, y remitir al Poder Ejecutivo las ternas vinculantes de candidatos a magistrados (artículo 7º, incisos 9) y 10), ley citada).

El procedimiento

El Consejo de la Magistratura aprobó su primer Reglamento de Concursos Públicos de Antecedentes y Oposición para la designación de magistrados del Poder Judicial de la Nación mediante la Resolución N° 78/99, al que se le introdujeron diversas reformas parciales.

Con posterioridad, se aprobó una nueva reglamentación (Resolución N° 288/02).

En el año 2009, mediante Resolución N° 614/09, se aprobó un nuevo Reglamento de Concursos de Oposición y Antecedentes, el que, tal como lo indicara el cuerpo, se comenzó a aplicar a aquellos concursos que se convocaron a partir del mes de marzo de 2010.

Asimismo, la Ley 26.484, sancionada el día 4 de marzo de 2009 y publicada en el B.O. el día 8 de abril del mismo año, modificó la antigua redacción del artículo 7º del Decreto 1285/58.

En el año al que esta memoria se refiere se produjo la aprobación de una nueva redacción del artículo 47 del reglamento de concursos, aprobada por Resolución N° 181/12 del Consejo de la Magistratura.

Todos los instrumentos fueron publicados en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Las listas de jurados

Hasta 2006, el Consejo de la Magistratura -a propuesta de la Comisión- elaboraba periódicamente listas por especialidad de jueces, abogados de la matrícula federal y profesores titulares, asociados y adjuntos regulares, eméritos y consultos, de derecho de las universidades nacionales, públicas o privadas, que hubieran accedido a su cargo por concurso y que cumplieran con los requisitos exigidos para ser miembros de la institución, quienes actuaban como jurados en los procedimientos de selección. Dichas listas se confeccionaban previo requerimiento a los colegios de abogados, a la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, y a las facultades de derecho de las universidades para que propusieran a sus eventuales integrantes.

Cada vez que se producía una vacante, se sorteaban en acto público tres miembros titulares y tres suplentes de dichas listas -de las especialidades que correspondieran-, de modo que el Jurado quedara integrado por un abogado, un juez y un profesor de derecho, y sus respectivos sustitutos (artículos 13, apartado c), de la ley 24.937, modificado por la ley 25.669, y 2° del reglamento). Los sorteos se efectuaban en los días y horas establecidos por la Resolución N° 33/01 de la Comisión.

La ley 26.080 determinó una nueva composición para los Jurados de los concursos, receptada por la Resolución N° 580/06 a la que ya se ha hecho referencia, y, en adelante, sus miembros son dos jueces y dos profesores de derecho, con sus respectivos suplentes.

El llamado a concurso

Cumplida la etapa de integración del Jurado, la Comisión llama a concurso, dictando la resolución correspondiente, que debe comunicar al Plenario dentro de los dos días posteriores (art. 5° del reglamento). En la convocatoria se especifica el cargo vacante que se pretende cubrir, se dan a conocer los nombres de los integrantes del Jurado, titulares y suplentes y se abre la inscripción por un término de cinco días hábiles, indicándose las fechas y horas de iniciación y finalización de ese lapso y de la prueba de oposición (artículo 6° del reglamento). De acuerdo a lo previsto por el artículo 47 del reglamento aplicable, texto aprobado por Resolución N° 181/12 del Consejo de la Magistratura, la Comisión también puede convocar a un concurso múltiple cuando existe más de una vacante para la misma función, sede y especialidad.

A partir del 2 de agosto de 1999 y hasta fines de 2012, el Consejo de la Magistratura convocó a 273 procedimientos de selección, destinados a cubrir 664 vacantes en el Poder Judicial de la Nación.

CONCURSOS CONVOCADOS

Período	Cantidad	Vacantes
1999	13	28
2000	33	68
2001	23	41
2002	7	7
2003	24	66
2004	24	50
2005	19	81
2006	34	82
2007	4	11
2008	43	113
2009	29	66
2010	6	12
2011	8	18
2012	6	21
Total	273	664

El listado de quienes se postulan se da conocer en la misma forma en la que se publica el llamado a concurso, haciéndose saber el lugar donde se recibirán las impugnaciones acerca de su idoneidad, y la fecha y hora hasta la cual podrán plantearse (artículo 19 del reglamento).

Las etapas ante la Comisión

El actual proceso de selección comprende tres etapas previas a la decisión del Plenario: a) una prueba de oposición, escrita y oral; b) una evaluación de antecedentes; y, c) una entrevista personal, previa realización de un examen psicológico y psicotécnico (artículos 30, 40 y 42 del reglamento).

La prueba de oposición consta de dos partes, una escrita y una oral. La escrita consiste en el planteo a cada concursante de uno o más casos, reales o imaginarios, más representativos de la competencia del tribunal cuya vacante se concursa, para que proyecten una resolución o sentencia como deberían hacerlo estando en ejercicio del cargo para el que se postulan. Se toma simultáneamente y su duración no puede exceder de las ocho horas. Con la debida antelación a la fecha del examen, el Jurado presenta a la Comisión un temario que indica un conjunto de institutos procesales y de fondo sobre los que versarán los casos, que es inmediatamente puesto en conocimiento de los candidatos a través del sitio web del Poder Judicial de la Nación, tres días antes de la realización del examen. Asimismo, el Jurado presenta a la Comisión cinco casos diferentes, en sendos sobres cerrados y de similares características, no identificables, lacrados para garantizar su inviolabilidad, que quedan reservados en la Secretaría hasta el día de la prueba de oposición. La extensión total de cada caso no deberá ser mayor a las diez páginas y debe preverse que pueda ser resuelto razonablemente por los postulantes en el término que se les concede para hacerlo. La ausencia de un inscripto a la prueba significa su automática exclusión del concurso (artículo 31 del reglamento).

En la fecha establecida, y con suficiente anticipación a la hora fijada en la convocatoria, se procede al sorteo de uno de los sobres y a su apertura en acto público, extrayéndose las copias necesarias para su distribución a los postulantes. Las pruebas son anónimas. Los inscriptos rinden sus exámenes en hojas provistas por la Comisión con un número como única identificación. La inserción de cualquier signo que permita descubrir la identidad del concursante determina su automática exclusión del procedimiento de selección. Las copias de los exámenes se entregan al Jurado para su calificación, reemplazándose dicha clave numérica por una alfabética (artículo 32 del reglamento).

El Jurado califica la prueba de cada concursante con hasta 70 puntos. Al valorarla, debe tener en cuenta la consistencia jurídica de la solución propuesta dentro del marco de lo razonable, la pertinencia y el rigor de los fundamentos, y la

corrección del lenguaje utilizado. En caso de no haber unanimidad entre sus miembros respecto del puntaje que merecen todos los aspirantes o algunos de ellos, la calificación es hecha por mayoría, dejándose constancia de la opinión minoritaria. En un plazo máximo de 15 días, salvo en concursos con un número de postulantes mayor a 20, en los cuales el Presidente de la Comisión fijará el plazo, el Jurado deberá presentar las calificaciones de la prueba escrita (artículo 33 del reglamento).

La Comisión efectúa la evaluación de los antecedentes de los postulantes, a través de un consejero designado al efecto, con hasta 100 puntos (artículo 34 del reglamento). Se otorgan hasta 30 puntos por sus antecedentes en el Poder Judicial, en el Ministerio Público, en el ejercicio privado de la profesión o en el desempeño de funciones públicas no judiciales relevantes en el campo jurídico; hasta otros 40 puntos adicionales a quienes acreditan labores profesionales vinculadas con la especialidad de la vacante a cubrir; y los 30 puntos restantes, finalmente, se adjudican en función de antecedentes académicos (publicaciones científico-jurídicas, docencia y estudios de posgrado).

Luego que la Comisión ha evaluado los antecedentes de los postulantes y el Jurado ha presentado su informe con la calificación de las pruebas de oposición escrita, el Presidente y el Secretario proceden a la apertura del sobre que contiene las claves numéricas y del acta que establece su correlación con la clave alfabética, labrándose una nueva acta en la quedan identificados los postulantes con sus calificaciones correspondientes (artículo 33 del reglamento).

A los tres días hábiles la Comisión fija la fecha y convoca a un examen oral a los postulantes que obtuvieron una calificación de, al menos, el cincuenta por ciento del máximo posible a asignar en el examen escrito. El examen oral, a cargo del Jurado interviniente en la prueba de oposición, que evalúa la formación teórica y práctica de los postulantes, se graba, propiciándose los medios para su filmación; su duración es de 20 minutos con cada concursante. El Jurado califica al postulante al finalizar su examen oral con hasta 30 puntos, debiendo remitir dichas calificaciones a la Comisión, inmediatamente culminados los exámenes (artículo 33).

Luego que la Comisión haya evaluado los antecedentes de los postulantes y el Jurado haya presentado su informe con la calificación de las pruebas de oposición y de los exámenes orales, el Presidente y el Secretario formulan un orden de mérito, resultante de la sumatoria de ellos, dándose prioridad, en caso de paridad, a quien haya obtenido mayor puntaje en la prueba de oposición (artículo 37).

De dicho orden de mérito se corre vista a los interesados, quienes pueden impugnarlos en el plazo de cinco días a partir del siguiente al de la notificación. Las impugnaciones sólo pueden basarse en vicios de forma o de procedimiento, o en la existencia de una arbitrariedad manifiesta; no siendo consideradas las que constituyan una simple expresión de disconformidad del postulante con el puntaje

adjudicado (artículo 38 del reglamento).

Una vez resueltas las impugnaciones, la Comisión convoca a una entrevista personal, en el plazo máximo de 8 días hábiles una vez recibidos en la Comisión los resultados de los exámenes psicológicos y psicotécnicos -pudiendo extenderse en razón del domicilio-, a los concursantes que han obtenido los primeros puntajes en el orden de mérito y en relación a la cantidad de vacantes que involucra el concurso. En caso que los postulantes sean Magistrados, Defensores Públicos o Fiscales les serán requeridas estadísticas sobre la gestión desarrollada así como otro informe que la autoridad de superintendencia haya elaborado respecto del tribunal (artículo 40 del reglamento).

El examen psicológico y psicotécnico, de carácter previo a la entrevista personal, tiene por objeto determinar la aptitud de los postulantes para el desempeño del cargo que en cada caso se concursa (artículo 42 del reglamento), se realiza de acuerdo con el procedimiento aprobado por la Resolución N° 500/04 del Consejo de la Magistratura y sobre las pautas establecidas por la Resolución N° 432/04 de la Comisión.

La entrevista personal con los aspirantes tiene por objeto valorar su motivación para el cargo, la forma en que desarrollará eventualmente la función, sus puntos de vista sobre los temas básicos de su especialidad y sobre el funcionamiento del Poder Judicial, su conocimiento respecto de la interpretación de las cláusulas de la Constitución Nacional, y de la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en los casos que versan sobre control de constitucionalidad, así como de los principios generales del derecho. Son considerados sus planes de trabajo, los medios que propone para mejorar la eficiencia en el cumplimiento de su función y para llevar a la práctica los cambios que sugiere, sus valores éticos, su vocación democrática y por los derechos humanos, y cualquier otra información que, a juicio de los consejeros, sea conveniente requerirle (artículo 41 del reglamento).

La decisión del Consejo de la Magistratura

El Reglamento General del Consejo de la Magistratura dispone que las Comisiones se expresan mediante dictámenes cuando deben asesorar al Plenario (artículo 29) y, por esta razón, después de realizadas las entrevistas, la Comisión aprueba en una de sus sesiones, que son públicas, un dictamen en el que propone al Plenario la terna de candidatos a cubrir el cargo concursado, con un orden de prelación en función de las evaluaciones efectuadas conforme a los mecanismos precedentemente explicados. No pueden integrar una terna quienes no alcanzan como mínimo los 100 puntos.

El dictamen pasa a consideración del Plenario, junto con los antecedentes de los candidatos y las impugnaciones formuladas al informe del Jurado realizadas en la



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

oportunidad prevista por la ley, o a la idoneidad de los postulantes, si las hubiera habido (artículo 44 del reglamento).

Una vez recibido el dictamen de la Comisión y el expediente del concurso, el Plenario convoca a audiencia pública, cuando menos, a los integrantes de la terna propuesta, para evaluar su idoneidad, aptitud funcional, vocación democrática. La fecha de celebración de la audiencia se publica en el Boletín Oficial, sin perjuicio de que puede ser difundida por otros medios que se estimen apropiados (artículo 45 del reglamento).

Con sustento en el dictamen de la Comisión y los resultados de la audiencia pública, el Plenario del Consejo de la Magistratura decide sobre la aprobación del concurso, conforme el artículo 7º, inciso 10) de la ley 24.937 y sus modificatorias. Para tomar dicha decisión debe contar con el quórum y la mayoría especial establecida en los artículos 9º y 13º inciso 3. c) de la referida normativa. La plenario del Consejo puede aprobar el dictamen de la Comisión o revisar de oficio las calificaciones de los exámenes escritos y de los antecedentes, impugnaciones y dictámenes, de manera debidamente fundada, siendo la decisión del plenario irrecurrible. Aprobada la terna vinculante de candidatos a cubrir el cargo concursado, se remite al Poder Ejecutivo, con sus antecedentes.

Ternas remitidas

Hasta fines de 2012, el Consejo de la Magistratura ha remitido al Poder Ejecutivo 602 ternas, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 114, inciso 2), de la Constitución Nacional.

Órgano judicial	Cantidad
Juzgados Federales del interior del país (1)	72
Juzgados Federales y Nacionales de la Capital (2)	243
Tribunales Orales en lo Criminal Federal del interior del país (3)	53
Tribunales Orales de la Capital (4)	68
Cámaras Federales del interior del país (5)	46
Cámaras de la Capital (6)	120
Total	602

(1) de Azul, de Bahía Blanca, de Bell Ville, de Caleta Olivia, de Campana, de Catamarca, de Comodoro Rivadavia, de Concepción del Uruguay (tres cargos), N° 2 de Corrientes, de General Pico, de Dolores (dos cargos), de Eldorado, de Esquel, N° 2 de Jujuy (dos cargos), de Junín (dos cargos), N° 2 y N° 4 de La Plata, de La Rioja, de Libertador General San Martín, N° 3 de Lomas de Zamora, N° 1, N° 2, N° 3 (dos cargos) y N° 4 de Mar del Plata, N° 1, N° 2 y N° 3 de Mendoza, en lo Criminal y Correccional N° 1 de Morón, de Necochea (dos cargos), N° 1 y N° 2 de Neuquén, de Oberá, N° 1 y N° 2 de Paraná, de Presidencia Roque Sáenz Peña, de Quilmes, de Rafaela, de Rawson (dos cargos), de Reconquista, de Río Cuarto, N° 1, N° 3 y N° 4 de Rosario, de San Francisco, en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Isidro, N° 1 y N° 2 de San Justo, en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo N° 1 y N° 2 de San Martín, N° 1 y N° 2 en lo Criminal y Correccional de San Martín, N° 1 de San Nicolás, de San Ramón de la Nueva Orán, N° 1 y N° 2 de Santa Fe, de Santiago del Estero, N° 1 de Salta, en lo Criminal y Correccional de Tres de Febrero, de Tucumán (dos cargos), de

Ushuaia, de Victoria, de Villa María y de Villa Mercedes.

(2) 23 Federales [de Ejecuciones Fiscales Tributarias (6), en lo Criminal y Correccional (5), en lo Contencioso Administrativo (6), de la Seguridad Social (3) y en lo Civil y Comercial (3)] y 220 Nacionales [en lo Civil (83), en lo Criminal de Instrucción (33), en lo Comercial (33), de Menores (1), del Trabajo (45), en lo Correccional (11), de Ejecución Penal (5), en lo Penal Económico (6) y en lo Penal Tributario (3)].

(3) de Catamarca, de Concepción del Uruguay (3), de Córdoba (3), de Corrientes, de Formosa (2), de General Roca, de Jujuy (3), de La Pampa (2), N° 1 (3) y N° 2 (2) de La Plata, de La Rioja, N° 1 (3) y N° 2 de Mendoza, de Neuquén (2), de Paraná (2), N° 1 y N° 2 (3) de Rosario, de Salta (2), de San Luis, de San Juan, N° 1, N° 2, N° 3 y N° 5 de San Martín, de Santa Fe (2), de Santiago del Estero (2), de Santa Cruz (3), de Tierra del Fuego (3) y de Tucumán.

(4) 10 Federales y 58 Nacionales [en lo Criminal (46), de Menores (9) y Penal Económico (3)].

(5) de Bahía Blanca (2), de Comodoro Rivadavia (2), de Corrientes (3), de Córdoba (5), de General Roca (3), de La Plata (4), de Mar del Plata (2), de Mendoza, de Paraná (3), de Posadas (1), de Resistencia (3), de Rosario (5), de Salta (3), de San Justo (3), de San Martín (3) y de Tucumán (3).

(6) 32 Federales [en lo Civil y Comercial (7), en lo Criminal y Correccional (4), Electoral (2), de la Seguridad Social (3), en lo Contencioso Administrativo (11) y de Casación Penal (5)] y 88 Nacionales [en lo Civil (28), de Casación en lo Criminal y Correccional (10), del Trabajo (23), en lo Comercial (14), en lo Criminal y Correccional (12) y en lo Penal Económico (1)].

El trámite posterior

De acuerdo con la Constitución, una de las atribuciones del Presidente de la Nación es la de nombrar a los jueces de los tribunales inferiores del Poder Judicial en base a la propuesta vinculante del Consejo de la Magistratura, con acuerdo del Senado en sesión pública, en la que se tiene en cuenta la idoneidad de los candidatos (artículo 99, inciso 4°).

La decisión del Poder Ejecutivo y del Senado no tienen un plazo determinado para ser adoptadas.

Año	Ternas remitidas	Designaciones del PEN
2000	10	-
2001	49	33
2002	30	46
2003	38	10
2004	82	41
2005	30	71
2006	56	43
2007	52	13
2008	58	94
2009	55	46
2010	119	6
2011	6	107
2012	17	33

Total	602	543
--------------	------------	------------

Designaciones

A la culminación de 2012 el Consejo de la Magistratura remitió ternas de candidatos para cubrir un total de 602 vacantes y el Poder Ejecutivo designó 543 nuevos magistrados, como surge del cuadro anterior. Las ternas fueron enviadas a partir del 12 de julio de 2000 y los primeros nombramientos por decreto presidencial se produjeron a partir del 20 de junio del año siguiente.

Concurso / vacante	Remisión al PE	Decreto
2 - JF Comodoro Rivadavia (Eva L. Parcio)	12-07-00	12-12-01
6 - JF N° 2 Santa Fe (Francisco M. Miño)	23-08-00	16-08-02
3 - JF Ushuaia (Federico H. Calvete)	13-09-00	05-12-01
4 - TOCF Tierra del Fuego (Ana M. D'Alessio)	12-10-00	05-12-01
1 - JF Concepción del Uruguay (Guillermo A. Quadrini)	12-10-00	18-12-01
5 - JF Junín (Carlos R. Compaired)	01-11-00	29-08-01
7 - TOCF N° 1 La Plata (Carlos A. Rozanski)	01-11-00	20-06-01
8 - JN Comercial N° 10 (Héctor O. Chomer)	21-12-00	20-06-01
22 - CF Resistencia (María B. Fernández)	21-12-00	16-08-02
25 - CF Paraná (Guillermo J. Enderle)	21-12-00	18-10-01
7 - TOCF N° 2 La Plata (Horacio A. Isaurralde)	07-03-01	18-10-01
8 - JN Comercial N° 12 (Juan M. Ojea)	07-03-01	20-06-01
11 - CN Electoral (Santiago H. Corcuera)	07-03-01	20-06-01
12 - JF Campana (Federico E. Faggionato Márquez)	07-03-01	23-10-01
14 - JF Dolores (Raúl M. Cavallini)	07-03-01	04-06-02
20 - CF Seg. Social (sala III, Juan C. Poclava Lafuente)	07-03-01	26-10-01
8 - JN Comercial N° 16 (Alfredo A. Kölliker Frers)	11-04-01	29-08-01
11 - CN Electoral (Alberto R. Dalla Via)	11-04-01	20-06-01
16 - TO Menores N° 1 (Pablo Jantus)	25-04-01	26-10-01
28 - CF Rosario (Carlos F. Carrillo)	25-04-01	26-10-01
15 - JN Crim y Corr Fed N° 12 (Sergio G. Torres)	23-05-01	26-10-01
23 - CF Comodoro Rivadavia (Javier M. Leal de Ibarra)	23-05-01	12-12-01
21 - JN Trabajo N° 18 (Mario Elffman)	06-06-01	05-12-01
8 - JN Comercial N° 23 (Julia M. L. Villanueva)	13-06-01	26-10-01
10 - CF Tucumán (Ernesto C. Wayar)	13-06-01	05-12-01
7 - TOCF N° 1 La Plata (Nelson J. Jarazo)	25-06-01	07-12-01
31 - CN Crim y Corr Fed (Gabriel R. Cavallo)	12-07-01	26-10-01
18 - JN Civil N° 71 (Gabriela A. Iturbide)	15-08-01	26-10-01
16 - TO Menores N° 3 (Horacio E. Barberis)	06-09-01	16-08-02
4 - TOCF Tierra del Fuego (Héctor L. Pena)	06-09-01	25-03-02
18 - JN Civil N° 90 (Lily R. Flah)	06-09-01	05-12-01
28 - CF Rosario (Liliana M. Arbillaga)	06-09-01	05-12-01
24 - CF Mar del Plata (Graciela M. Arrola de Galandrini)	13-09-01	04-06-02
13 - JN Civil N° 36 (Delia B. Iñigo)	27-09-01	05-12-01

42 - JF N° 1 Santa Fe (Reinaldo R. Rodríguez)	10-10-01	05-12-01
46 - JF Rawson (Jorge Pflieger)	10-10-01	16-08-02
41 - JF San Ramón de la Nueva Orán (Raúl J. Reynoso)	24-10-01	09-12-02
43 - JF N° 2 La Plata (Adolfo G. Ziulu)	24-10-01	06-03-02
29 - CN Civil (sala F, Eduardo A. Zannoni)	22-11-01	06-03-02
9 - JN Instrucción N° 6 (Marcelo R. Alvero)	22-11-01	06-03-02
13 - JN Civil N° 29 (Jorge A. Mayo)	28-11-01	05-12-01
13 - JN Civil N° 57 (Susana E. Lambois)	28-11-01	05-12-01
13 - JN Civil N° 22 (Patricia Barbieri)	28-11-01	06-03-02
10 - CF Tucumán (Marina J. Cossio de Mercau)	28-11-01	05-12-01
21 - JN Trabajo N° 33 (Héctor C. Guisado)	28-11-01	05-12-01
21 - JN Trabajo N° 67 (Carlos Pose)	28-11-01	25-03-02
21 - JN Trabajo N° 78 (Horacio A. Brignole)	28-11-01	25-03-02
37 - TOCF Santiago del Estero (Luis E. López)	28-11-01	27-06-02
34 - JF N° 2 Jujuy (Horacio J. Aguilar)	28-11-01	16-04-02
33 - CN Civ y Com Fed (sala I, María S. Najurieta)	28-11-01	22-05-02
21 - JN Trabajo N° 79 (Beatriz I. Fontana)	28-11-01	25-03-02
13 - JN Civil N° 61 (Liliana E. Abreut de Begher)	28-11-01	25-03-02
13 - JN Civil N° 91 (Carlos H. Goggi)	28-11-01	25-03-02
32 - JF N° 2 Mar del Plata (Eduardo P. Jiménez)	30-11-01	04-04-02
29 - CN Civil (sala C, Luis Alvarez Juliá)	07-12-01	22-12-04
36 - JN Civ y Com Fed N° 9 (Alejandro J. Saint Genez)	12-12-01	27-06-02
19 - CN Trabajo (sala I, Oscar N. Pirroni)	12-12-01	04-06-02
9 - JN Instrucción N° 25 (Mirta L. López González)	19-12-01	22-05-02
32 - JF N° 4 Mar del Plata (Alfredo E. López)	19-12-01	16-08-02
29 - CN Civil (sala B, Claudio Ramos Feijóo)	06-02-02	22-12-04
26 - JFCrim y Corr N° 1 Morón (Germán A. Castelli)	27-02-02	27-06-02
17 - JN Civil N° 9 (Ezequiel E. Goitía)	13-03-02	09-12-02
44 - JN Penal Trib N° 1 (Javier A. López Biscayart)	13-03-02	04-06-02
33 - CN Civ y Com Fed (sala II, Ricardo G. Recondo)	05-04-02	04-06-02
9 - JN Instrucción N° 31 (Susana M. Castañera)	08-04-02	04-06-02
45 - JF Ejec Fisc Tributarias N° 1 (Carlos M. Folco)	10-04-02	27-06-02
19 - CN Trabajo (sala V, María C. García Margalejo)	23-04-02	16-08-02
33 - CN Civ y Com Fed (sala III, Guillermo A. Antelo)	24-04-02	04-06-02
27 - JN Ejec Penal N° 1 (Sergio Delgado)	08-05-02	09-12-02
40 - TOCF N° 2 Rosario (Omar R. A. Digeronimo)	08-05-02	09-12-02
44 - JN Penal Tributario N° 2 (Diego García Berro)	13-05-02	16-08-02
45 - JF Ejec Fisc Tributarias N° 2 (Carlos A. Faggi)	17-05-02	16-08-02
44 - JN Penal Tributario N° 3 (María V. Straccia)	13-06-02	16-08-02
38 - TOCF N° 1 Capital (Jorge H. Gettas)	26-06-02	09-12-02
45 - JF Ejec Fisc Tributarias N° 3 (Rita A. Garese)	03-07-02	27-12-02
51 - CF Bahía Blanca (Néstor L. Montezanti)	17-07-02	09-12-02
19 - CN Trabajo (sala VII, Néstor M. Rodríguez Brunengo)	12-08-02	09-12-02



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

USO OFICIAL

47 - JN Correccional N° 9 (Ana H. Díaz Cano)	14-08-02	09-12-02
30 - TOC N° 1 Capital (Alberto J. Huarte Petite)	20-09-02	28-04-03
63 - CN Penal Económico (Juan C. Bonzón)	02-10-02	28-04-03
61 - CN Casación Penal (Angela E. Ledesma)	23-10-02	05-11-03
40 - TOCF N° 2 Rosario (Beatriz Caballero de Barabani)	31-10-02	27-12-02
52 - CF Córdoba (Ignacio M. Vélez Funes)	14-11-02	09-12-02
70 - CF La Plata (sala III, Carlos A. Vallefín)	14-11-02	27-12-02
54 - CF Tucumán (Graciela N. Fernández Vecino)	15-11-02	05-11-03
58 - TOCF Santa Fe (María I. G. Vella)	15-11-02	28-04-03
35 - CN Crim y Corr (sala I, Gustavo A. Bruzzone)	15-11-02	03-09-03
40 - TOCF N° 2 Rosario (Jorge L. F. Venegas Echagüe)	10-12-02	05-11-03
45 - JF Ejec Fisc Tributarias N° 4 (Fernando G. Sanz de Urquiza)	10-12-02	02-08-04
57 - TOCF N° 2 La Plata (Alejandro D. Esmoris)	13-02-03	06-09-04
30 - TOC N° 2 Capital (Fernando A. Larrain)	04-03-03	03-09-03
64 - CN Trabajo (sala VII, Estela M. Ferreirós)	12-03-03	05-11-03
53 - CF Rosario (José G. Toledo)	26-03-03	02-08-04
72 - JF N° 3 Rosario (Carlos A. Vera Barros)	26-03-03	31-08-05
65 - CF General Roca (Ricardo G. Barreiro)	26-03-03	02-08-04
56 - TOCF N° 1 Mendoza (Abel G. Sánchez Torres)	30-04-03	05-11-03
30 - TOC N° 5 Capital (Adrián A. Pérez Lance)	14-04-03	12-07-04
35 - CN Crim y Corr (sala IV, María L. Garrigós de Rebori)	14-04-03	02-08-04
55 - TOCF La Rioja (Alberto F. Aragone)	23-05-03	06-09-04
56 - TOCF N° 2 Mendoza (Héctor F. Cortés)	30-05-03	26-08-04
67 - CN Civ y Com Fed (sala II, Mario H. Lezana)	26-06-03	12-07-04
73 - TOCF Paraná (Roberto M. López Arango)	02-07-03	26-08-04
66 - TOCF Neuquén (Orlando A. Coscia)	14-08-03	02-08-04
45 - JF Ejec Fisc Tributarias N° 5 (Elías A. Tapia)	20-08-03	12-07-04
45 - JF Ejec Fisc Tributarias N° 6 (Guillermo M. Galli)	20-08-03	12-07-04
35 - CN Crim y Corr (sala V, Rodolfo Pociello Argerich)	20-08-03	26-08-04
35 - CN Crim y Corr (sala VI, Luis M. R. M. Bunge Campos)	20-08-03	26-08-04
35 - CN Crim y Corr (sala VII, Juan E. Cicciano)	20-08-03	26-08-04
30 - TOC N° 22 Capital (Diego Pérès)	20-08-03	26-08-04
67 - CN Civ y Com Fed (sala III, Graciela Medina)	20-08-03	26-08-04
30 - TOC N° 7 Capital (Daniel E. Morin)	20-08-03	07-02-05
30 - TOC N° 21 Capital (Diego L. Barroetaveña)	20-08-03	22-06-05
48 - JN Instrucción N° 24 (Juan M. Ramos Padilla)	02-09-03	22-06-05
48 - JN Instrucción N° 28 (Domingo L. Altieri)	02-09-03	22-06-05
48 - JN Instrucción N° 40 (Inés Cantisani)	02-09-03	06-06-06
71 - JN Civil N° 76 (María C. Albores)	22-09-03	26-08-04
60 - TOC N° 1 Capital (Luis R. J. Salas)	01-10-03	02-08-04
60 - TOC N° 2 Capital (Mónica N. Atucha)	01-10-03	02-08-04
84 - JF N° 3 Mar del Plata (Eduardo G. Farah)	09-10-03	26-08-04

92 - CF Comodoro Rivadavia (Aldo E. Suárez)	23-10-03	26-10-04
68 - JN Comercial N° 18 (Rafael F. Barreiro)	23-10-03	26-08-04
68 - JN Comercial N° 13 (Alejandra N. Tévez)	23-10-03	22-06-05
86 - JF N° 1 Neuquén (María C. Pandolfi)	21-11-03	26-08-04
90 - JF Quilmes (Luis A. Armella)	27-11-03	26-08-04
91 - JF Pcia. Roque Sáenz Peña (Zunilda Niremperger)	21-11-03	04-10-05
49 - JN Trabajo N° 17 (Liliana Rodríguez Fernández)	12-02-04	31-08-05
88 - JF Necochea (Beatriz E. Torterola)	26-02-04	26-08-04
59 - JN Crim y Corr Fed. N° 3 (Daniel E. Rafecas)	12-03-04	07-10-04
59 - JN Crim y Corr Fed N° 4 (Ariel O. Lijo)	12-03-04	07-10-04
59 - JN Crim y Corr Fed N° 7 (Guillermo T. Montenegro)	12-03-04	07-10-04
59 - JN Crim y Corr Fed N° 10 (Julián D. Ercolini)	12-03-04	07-10-04
89 - JF Tres de Febrero (Juan M. Culotta)	12-12-03	22-12-04
49 - JN Trabajo N° 6 (María I. Fernández)	12-02-04	22-12-04
75 - JF N° 1 Rosario (Héctor A. Zucchi)	12-02-04	22-12-04
80 - JN Trabajo N° 4 (Laura C. Castagnino)	01-04-04	22-06-05
80 - JN Trabajo N° 25 (Gloria M. Pasten)	01-04-04	22-06-05
80 - JN Trabajo N° 37 (Silvia E. Pinto Varela)	01-04-04	22-06-05
80 - JN Trabajo N° 43 (Gerardo M. Magno)	01-04-04	22-06-05
83 - CN Crim y Corr Fed (sala I, Eduardo R. Freiler)	19-04-04	07-10-04
85 - JF Seguridad Social N° 4 (Ana M. Rojas)	19-04-04	22-12-04
85 - JF Seguridad Social N° 8 (Adriana C. Cammarata)	19-04-04	22-12-04
77 - CN Trabajo (sala IV, Héctor C. Guisado)	19-04-04	31-08-05
77 - CN Trabajo (sala V, Oscar Zas)	19-04-04	31-08-05
77 - CN Trabajo (sala VIII, Luis A. Catardo)	19-04-04	31-08-05
29 - CN Civil (sala J, Marta del R. Mattera)	21-04-04	22-12-04
29 - CN Civil (sala L, Oscar H. Rebaudi Basavilbaso)	21-04-04	22-12-04
29 - CN Civil (sala M, Elisa M. Díaz de Vivar)	21-04-04	07-02-05
50 - JN Civil N° 11 (Alejandra D. Abrevaya)	26-04-04	22-06-05
50 - JN Civil N° 37 (Roberto Parrilli)	26-04-04	22-06-05
50 - JN Civil N° 58 (María I. Di Filippo)	26-04-04	22-06-05
50 - JN Civil N° 62 (Juan P. Rodríguez)	26-04-04	22-06-05
50 - JN Civil N° 69 (Laura I. González)	26-04-04	22-06-05
50 - JN Civil N° 74 (Juan A. Casas)	26-04-04	22-06-05
50 - JN Civil N° 75 (Virginia Simari)	26-04-04	31-08-05
93 - TOCF Formosa (Alfredo F. García Wenk)	26-04-04	22-06-05
62 - CN Comercial (sala A, María E. Uzal)	26-04-04	06-06-06
62 - CN Comercial (sala D, Pablo D. Heredia)	26-04-04	06-06-06
95 - TOCF N° 1 Mendoza (María E. Blanco)	28-05-04	20-09-05
78 - JF N° 1 Mendoza (Walter R. Bento)	10-06-04	31-08-05
69 - CN Civil (sala B, Mauricio L. Mizrahi)	29-06-04	08-09-05
69 - CN Civil (sala C, Beatriz L. Cortelezzi)	29-06-04	08-09-05



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

USO OFICIAL

69 - CN Civil (sala C, Omar L. Díaz Solimine)	29-06-04	08-09-05
69 - CN Civil (sala D, Diego C. Sánchez)	29-06-04	08-09-05
69 - CN Civil (sala K, Oscar J. Ameal)	29-06-04	08-09-05
69 - CN Civil (sala L, Marcela Pérez Pardo)	29-06-04	26-04-06
69 - CN Civil (sala M, Mabel A. de los Santos)	29-06-04	26-04-06
87 - TOCF N° 3 Capital (Oscar A. Hergott)	16-07-04	31-08-05
97- TOCF General Roca (Armando M. Márquez)	12-08-04	20-09-05
79 - JN Instrucción N° 26 (Mario A. Scotto)	27-08-04	31-08-05
79 - JN Instrucción N° 43 (Pablo M. García de la Torre)	27-08-04	31-08-05
79 - JN Instrucción N° 2 (Manuel J. Gorostiaga)	27-08-04	20-09-05
79 - JN Instrucción N° 4 (Javier Anzoátegui)	27-08-04	20-09-05
79 - JN Instrucción N° 10 (Fernando M. Caunedo)	27-08-04	20-09-05
79 - JN Instrucción N° 33 (Ana Dieta de Herrero)	27-08-04	20-09-05
79 - JN Instrucción N° 36 (Jorge L. Gorini)	27-08-04	20-09-05
94 - JN Correccional N° 6 (Eduardo C. Fernández)	13-09-04	20-09-05
94 - JN Correccional N° 7 (Alejandro A. Litvack)	13-09-04	20-09-05
94 - JN Correccional N° 8 (Pablo G. Laufer)	13-09-04	20-09-05
94 - JN Correccional N° 10 (Omar O. Fente)	13-09-04	20-09-05
94 - JN Correccional N° 13 (Patricia S. Guichandut de Crisetti)	13-09-04	20-09-05
100 - JN Civil N° 102 (Martha B. Gómez Alsina)	24-09-04	31-08-05
99 - JN Ejec Penal N° 2 (Gustavo J. González Ferrari)	15-10-04	31-08-05
98 - JN Comercial N° 4 (Héctor H. Vitale)	15-10-04	31-08-05
98 - JN Comercial N° 6 (Marta G. Cirulli)	15-10-04	31-08-05
98 - JN Comercial N° 9 (Paula M. Hualde)	15-10-04	31-08-05
98 - JN Comercial N° 25 (Horacio F. Robledo)	15-10-04	31-08-05
103 - TOCF N° 1 San Martín (Héctor O. Sagretti)	29-10-04	17-04-06
101 - CF Rosario (Elida I. Vidal)	12-11-04	22-06-05
96 - TOC N° 7 Capital (Juan F. Giudice Bravo)	10-12-04	08-09-05
96 - TOC N° 13 Capital (Diego L. Guardia)	10-12-04	08-09-05
96 - TOC N° 13 Capital (Enrique J. Gamboa)	10-12-04	08-09-05
96 - TOC N° 17 Capital (Alejandro Noceti Achával)	10-12-04	08-09-05
96 - TOC N° 21 Capital (Horacio L. Dias)	10-12-04	08-09-05
96 - TOC N° 27 Capital (Jorge H. Romeo)	10-12-04	08-09-05
96 - TOC N° 29 Capital (Rodolfo G. Goerner)	10-12-04	08-09-05
96 - TOC N° 30 Capital (Marcela M. Rodríguez)	10-12-04	08-09-05
104 - JF N° 2 Mendoza (Olga P. Arrabal de Canals)	10-12-04	20-09-05
76 - JN Civil N° 1 (Gustavo D. Caramelo Díaz)	17-12-04	22-06-05
76 - JN Civil N° 15 (María I. Benavente)	17-12-04	22-06-05
76 - JN Civil N° 44 (Gabriela M. Scolarici)	17-12-04	22-06-05
76 - JN Civil N° 49 (Osvaldo O. Alvarez)	17-12-04	22-06-05
76 - JN Civil N° 51 (Silvia Y. Tanzi)	17-12-04	22-06-05
76 - JN Civil N° 53 (Eduardo D. Gottardi)	17-12-04	22-06-05

76 - JN Civil N° 60 (Fernando J.V. Cesari)	17-12-04	22-06-05
76 - JN Civil N° 101 (Alejandro C. Verdaguer)	17-12-04	22-06-05
76 - JN Civil N° 103 (Martín A. Christello)	17-12-04	22-06-05
76 - JN Civil N° 65 (María G. Fernández Zurita)	17-12-04	26-04-06
108 - JF Civ, Com y Cont Adm N° 2 San Martín (Martina I. Fornis)	11-02-05	26-04-06
109 - JF N° 1 Mar del Plata (Alejandro A. Castellanos)	03-05-05	03-10-05
107 - CN Comercial (Sala A, Alfredo A. Kölliker Frers)	01-08-05	17-04-06
107 - CN Comercial (Sala D, Juan J. Dieuzeide)	01-08-05	17-04-06
107 - CN Comercial (Sala D, Gerardo G. Vassallo)	01-08-05	17-04-06
107 - CN Comercial (Sala E, Angel O. Sala)	01-08-05	17-04-06
114 - CN Córdoba (Abel G. Sánchez Torres)	01-08-05	17-04-06
102 - CF Posadas (Ana L. Cáceres de Mengoni)	17-08-05	06-06-06
112 - JF Crim y Corr N° 1 San Isidro (Sandra E. Arroyo Salgado)	23-09-05	06-06-06
117 - JN Cont Adm. Fed N° 4 (Rita M. T. Ailán)	18-10-05	06-06-06
118 - JF Bell Ville (Oscar A. Valentinuzzi)	18-10-05	06-06-06
119 - CF Seg. Social (sala II, Nora C. Dorado)	18-10-05	29-11-06
125 - JN Comercial N° 3 (Jorge S. Sicoli)	07-11-05	29-11-06
125 - JN Comercial N° 7 (Fernando G. D'Alessandro)	07-11-05	29-11-06
125 - JN Comercial N° 8 (Javier J. Cosentino)	07-11-05	29-11-06
125 - JN Comercial N° 20 (Eduardo E. Malde)	07-11-05	29-11-06
124 - CN Trabajo (sala II, Miguel A. Pirolo)	21-12-05	29-11-06
124 - CN Trabajo (sala II, Miguel A. Maza)	21-12-05	29-11-06
124 - CN Trabajo (sala VI, Mario S. Fera)	21-12-05	29-11-06
124 - CN Trabajo (sala X, Daniel E. Stortini)	21-12-05	29-11-06
111 - CN Cont Adm Fed (sala III Sergio G. Fernández)	06-03-06	29-11-06
113 - CN Civil (sala E, Fernando M. Racimo)	28-03-06	29-11-06
113 - CN Civil (sala G, Beatriz A. Areán)	28-03-06	29-11-06
113 - CN Civil (sala G, Carlos A. Carranza Casares)	28-03-06	29-11-06
113 - CN Civil (sala H, Jorge A. Mayo)	28-03-06	29-11-06
113 - CN Civil (sala I, Patricia E. Castro)	28-03-06	29-11-06
113 - CN Civil (sala K, Lidia B. Hernández)	28-03-06	29-11-06
113 - CN Civil (sala L, Víctor F. Liberman)	28-03-06	29-11-06
113 - CN Civil (sala M, Carlos R. Ponce)	28-03-06	29-11-06
120 - JN Instrucción N° 5 (Manuel A. de Campos)	28-03-06	29-11-06
120 - JN Instrucción N° 16 (Gustavo J. Rofrano)	28-03-06	29-11-06
120 - JN Instrucción N° 17 (Javier F. Ríos)	28-03-06	29-11-06
120 - JN Instrucción N° 20 (Hugo F. Decaria)	28-03-06	29-11-06
120 - JN Instrucción N° 22 (Guillermo R. Rongo)	28-03-06	29-11-06
120 - JN Instrucción N° 29 (Ricardo M. Pinto)	28-03-06	29-11-06
120 - JN Instrucción N° 30 (Jorge A. López)	28-03-06	29-11-06
115 - TOCF Santiago del Estero (Alberto Pravia)	28-03-06	05-12-06
39 - CN Cont Adm Fed Capital (sala V, Jorge F. Alemany)	24-08-05	29-08-07
117 - JN Cont Adm Fed N° 6 Capital (Enrique V. Lavié Pico)	18-10-05	29-08-07
121 - TOCF N° 5 Capital (Daniel H. Obligado)	07-11-05	29-08-07



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

USO OFICIAL

121 - TOCF N° 6 Capital (Julio L. Panelo)	07-11-05	29-08-07
124 - CN Trabajo Capital (sala VIII, Gabriela A. Vázquez, traslado sala I)	21-12-05	29-08-07
128 - JN Civil N° 4 Capital (Silvia V. Guahnon)	06-03-06	29-08-07
128 - JN Civil N° 77 Capital (Gladys A. Carminati)	06-03-06	29-08-07
139 - TOCF Jujuy (Marta L. Snopek)	03-07-06	29-08-07
126 - CF Corrientes (Ramón L. González)	25-08-06	29-08-07
126 - CF Corrientes (Mirta G. Sotelo de Andreau)	25-08-06	29-08-07
130 - CF Resistencia (José L. A. Aguilar)	25-08-06	29-08-07
105 - JF La Rioja (Daniel R. Herrera Piedrabuena)	17-08-05	03-09-07
106 - CF Salta (Roberto G. Loutayf Ranea)	31-10-05	03-09-07
106 - CF Salta (Jorge L. Villada)	31-10-05	09-01-08
116 - TOCF Tierra del Fuego (Luis A. Giménez)	18-10-05	09-01-08
128 - JN Civil N° 88 Capital (Adriana Mónica Wagmaister)	06-03-06	09-01-08
123 - JF N° 4 Rosario (Marcelo M. Bailaque)	25-04-06	09-01-08
127 - JN Civil N° 2 Capital (José B. Fajre)	10-10-06	09-01-08
127 - JN Civil N° 13 Capital (Celia A. Pérez)	10-10-06	09-01-08
127 - JN Civil N° 19 Capital (Pablo Trípoli)	10-10-06	09-01-08
127 - JN Civil N° 24 Capital (María C. Battaini)	10-10-06	09-01-08
127 - JN Civil N° 27 Capital (María I. Lezama)	10-10-06	09-01-08
127 - JN Civil N° 30 Capital (Luis Méndez)	10-10-06	09-01-08
127 - JN Civil N° 41 Capital (Sebastián Picasso)	10-10-06	09-01-08
127 - JN Civil N° 42 Capital (Paola M. Guisado)	10-10-06	09-01-08
127 - JN Civil N° 45 Capital (Marisa S. Sorini)	10-10-06	09-01-08
127 - JN Civil N° 50 Capital (Pablo M. Aguirre)	10-10-06	09-01-08
127 - JN Civil N° 52 Capital (Fernando L. Spano)	10-10-06	09-01-08
127 - JN Civil N° 55 Capital (Herman B. Lieber)	10-10-06	09-01-08
127 - JN Civil N° 57 Capital (Gabriela E. Paradiso Fabbri)	10-10-06	09-01-08
127 - JN Civil N° 66 Capital (Juan C. Benincasa)	10-10-06	09-01-08
127 - JN Civil N° 70 Capital (Marta S. Gastaldi)	10-10-06	09-01-08
127 - JN Civil N° 79 Capital (Jorge E. Beade)	10-10-06	09-01-08
127 - JN Civil N° 108 Capital (Susana A. Nóvile)	10-10-06	09-01-08
127 - JN Civil N° 109 Capital (Guillermo D. González Zurro)	10-10-06	09-01-08
127 - JN Civil N° 110 Capital (Juan M. Converset)	10-10-06	09-01-08
131 - JN Trabajo N° 14 Capital (Silvia B. Garzini)	23-02-07	09-01-08
131 - JN Trabajo N° 15 Capital (Beatriz M. Rivero Almagro de Hermida)	23-02-07	09-01-08
131 - JN Trabajo N° 16 Capital (Alberto M. González)	23-02-07	09-01-08
131 - JN Trabajo N° 20 Capital (Ana A. Barilaro)	23-02-07	09-01-08
131 - JN Trabajo N° 24 Capital (Liliana M. Tarbuch)	23-02-07	09-01-08
131 - JN Trabajo N° 26 Capital (Pablo Candal)	23-02-07	09-01-08
131 - JN Trabajo N° 27 Capital (Patricia S. Russo)	23-02-07	09-01-08
131 - JN Trabajo N° 32 Capital (Graciela L. Dubal)	30-04-07	09-01-08
131 - JN Trabajo N° 33 Capital (Graciela C. V. Iriart Bellicchi)	23-02-07	09-01-08
131 - JN Trabajo N° 35 Capital (Alberto A. Calandrino)	23-02-07	09-01-08

131 - JN Trabajo N° 44 Capital (Ramón Alvarez Bangueses)	23-02-07	09-01-08
131 - JN Trabajo N° 54 Capital (Beatriz E. Ferdman)	23-02-07	09-01-08
131 - JN Trabajo N° 56 Capital (José A. Sudera)	23-02-07	09-01-08
131 - JN Trabajo N° 59 Capital (Dora E. Temis)	23-02-07	09-01-08
131 - JN Trabajo N° 62 Capital (Miguel O. Pérez)	23-02-07	09-01-08
131 - JN Trabajo N° 71 Capital (María D. González)	23-02-07	09-01-08
131 - JN Trabajo N° 80 Capital (Viridiana Díaz Aloy)	23-02-07	09-01-08
122 - TOCF Formosa (Eduardo A. Belforte)	17-07-06	01-04-08
129 - TOC N° 13 Capital (Adolfo Calvete)	27-06-07	01-04-08
129 - TOC N° 28 Capital (Luis O. Márquez)	27-06-07	01-04-08
165 - JF Rawson (Hugo R. Sastre)	27-06-07	01-04-08
135 - JF Victoria * (Fermín A. Ceroleni)	08-11-06	01-04-08
137 - JN Penal Econ N° 4 Capital (Alejandro J. Catania)	10-10-06	01-04-08
137 - JN Penal Econ N° 2 Capital (Daniel A. Petrone)	10-10-06	01-04-08
137 - JN Penal Econ N° 3 Capital (Rafael F. Caputo)	10-10-06	01-04-08
137 - JN Penal Econ N° 1 Capital (Ezequiel B. de Astrada)	10-10-06	01-04-08
138 - JN Ejec. Penal N° 5 Capital * (Néstor G. Costabel)	13-06-06	01-04-08
138 - JN Ejec. Penal N° 4 Capital * (Marcelo A. Peluzzi)	13-06-06	01-04-08
138 - JN Ejec. Penal N° 3 Capital (Axel G. López)	13-06-06	01-04-08
129 - TOC N° 16 Capital (María C. Bértola de Umaño)	27-06-07	08-04-08
143 - JF N° 3 Lomas de Zamora (Juan P. Augé)	01-02-07	08-04-08
144 - TOCF Tucumán (María A. Noli)	24-05-07	08-04-08
171 - JF N° 7 de la Seguridad Social (Alicia I. Braghini)	23-11-07	26-05-08
155 - JF N° 2 de Concepción del Uruguay (Beatriz E. Aranguren)	12-10-07	16-07-08
94 - JN Correccional N° 2 (Graciela O. S. Angulo)	13-09-04	16-07-08
152 - CF Rosario (Sala A) (Fernando L. Barbará)	10-08-07	16-07-08
133 - JF Villa María (Roque Ramón Rebak)	03-07-06	16-07-08
129 - TOC N° 22 Capital (Marcelo R. Alvero) (traslado a la vacante TOC 24)	27-06-07	21-07-08
129 - TOC N° 29 Capital (María C. Inés Maiza) (traslado a la vacante TOC 24)	27-06-07	21-07-08
173 - CN Crim y Corr Fed (Sala II) Capital (Eduardo G. Farah)	14-4-08	12-8-08
173 - CN Crim y Corr Fed (Sala I) Capital (Jorge Ballesterro)	14-4-08	09-10-08
149 - CF La Plata (sala II) (César Alvarez)	07-06-07	09-10-08
134 - TOCF Santa Cruz * (Jorge Chávez)	16-04-07	09-10-08
134 - TOCF Santa Cruz * (Mario Reynaldi)	16-04-07	09-10-08
134 - TOCF Santa Cruz * (Alejandro Ruggiero)	16-04-07	09-10-08
136 - TOM N° 1 Capital (Roberto A. Durán)	13-03-07	09-10-08
136 - TOM N° 1 Capital (Jorge A. M. Apolo)	13-03-07	09-10-08
136 - TOM N° 2 Capital (Fernando A. García)	13-03-07	09-10-08
136 - TOM N° 3 Capital (Sergio E. Real)	03-05-07	09-10-08
153 - TOCF N° 1 Rosario (Ricardo M. Vasquez)	07-06-07	09-10-08



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

USO OFICIAL

161 - JF Río Cuarto (Carlos A. Ochoa)	14-4-08	09-10-08
154 - JF N° 2 Paraná (Daniel E. Alonso)	27-06-07	09-10-08
145 - JN Correccional 3 Capital (Gabriel O. Ghirlanda)	10-08-07	09-10-08
145 - JN Correccional 5 Capital (Walter J. Candela)	10-08-07	09-10-08
158 - JN Comercial N° 1 Capital (Alberto D. Aleman)	28-02-08	09-10-08
158 - JN Comercial N° 5 Capital (Fernando M. Durao)	28-02-08	09-10-08
158 - JN Comercial N° 14 Capital (Susana M. I. Polotto)	28-02-08	09-10-08
158 - JN Comercial N° 15 Capital (Máximo Astorga)	28-02-08	09-10-08
158 - JN Comercial N° 16 Capital (Jorge A. Juárez)	28-02-08	09-10-08
158 - JN Comercial N° 17 Capital (Federico A. Güerri)	28-02-08	09-10-08
158 - JN Comercial N° 19 Capital (Gerardo D. Santicchia)	28-02-08	09-10-08
158 - JN Comercial N° 26 Capital (María Cristina O'Reilly)	28-02-08	09-10-08
141 - CF San Martín (Hugo D. Gurruchaga)	30-03-07	26-11-08
142 - CN Crim y Corr ,Sala IV, Capital (Alberto Seijas)	16-04-07	26-11-08
142 - CN Crim y Corr, Sala I, Capital (Jorge Luis Rimondi)	16-04-07	26-11-08
142 - CN Crim y Corr, Sala V, Capital (Mirta L. López González)	16-04-07	26-11-08
146 - CN Civ y Com Fed (sala II) Capital (Alfredo S. Gusman)	30-04-07	26-11-08
146 - CN Civ y Com Fed (sala II) Capital (Ricardo V. Guarinoni)	30-04-07	26-11-08
159 - TOCF N° 1 La Plata (Pablo D. Bertuzzi)	23-5-08	26-11-08
142 - CN Crim y Corr, Sala VI, Capital (Julio Marcelo Lucini)	16-04-07	11-12-08
142 - CN Crim y Corr, Sala VII, Capital (Mauro Antonio Divito)	16-04-07	11-12-08
110 - CF La Plata (sala I) (Carlos R. Compaired)	01-07-05	25-3-09
167 - JF Santiago del Estero (Guillermo D. Molinari)	23-5-08	04-5-09
151 - CF Salta (Luis R. Rabbi-Baldi Cabanillas)	30-03-07	29-6-09
175 - JN Civil N° 17 Capital (Marcelo Luis Gallo Tagle)	04-9-08	23-7-09
175 - JN Civil N° 29 Capital (Marialma Gabriela Berrino)	04-9-08	23-7-09
175 - JN Civil N° 31 Capital (Marcela Adriana Penna)	04-9-08	23-7-09
175 - JN Civil N° 32 Capital (Eduardo Alejandro Caruso)	04-9-08	23-7-09
175 - JN Civil N° 67 Capital (Marcela Eiff)	04-9-08	23-7-09
175 - JN Civil N° 104 Capital (Andrés Guillermo Fraga)	04-9-08	23-7-09
169 - CN Civil Sala A, Capital (Ricardo Li Rosi)	04-9-08	23-7-09
169 - CN Civil Sala H, Capital (Silvia A. Díaz) Dec. N° 1182/2009 dispuso el traslado de la Dra. Abreut de Begher a la Sala H.	04-9-08	23-7-09
169 - CN Civil Sala I, Capital (Carmen Nélica Ubiedo)	04-9-08	23-7-09
169 - CN Civil Sala J, Capital (Beatriz Alicia Verón)	04-9-08	23-7-09
169 - CN Civil Sala K, Capital (Liliana Abreut de Begher) Dec. N° 1182/2009 dispuso el traslado de la Dra. Díaz a la Sala K.	04-9-08	23-7-09
162 - JN Civil N° 7 Capital (Diego Adolfo Iparraguirre)	11-9-08	23-7-09

162 - JN Civil Nº 10 Capital (María Celia García Zubillaga)	11-9-08	23-7-09
162 - JN Civil Nº 12 Capital (Norma Susana Nicolaris)	11-9-08	23-7-09
162 - JN Civil Nº 23 Capital (Adriana Elena Calviño)	11-9-08	23-7-09
162 - JN Civil Nº 84 Capital (Mónica Cecilia Fernández)	11-9-08	23-7-09
162 - JN Civil Nº 85 Capital (Félix Gustavo de Igarzábal)	11-9-08	23-7-09
162 - JN Civil Nº 86 Capital (María del Carmen Bacigalupo)	11-9-08	23-7-09
178 - JN Cont Adm. Fed Nº 9 (Pablo Gabriel Cayssials)	14-11-08	23-7-09
180 - CN Comercial (sala F) Capital * (Rafael Francisco Barreiro)	11-12-08	23-7-09
202 - CF Seg. Soc. (Sala I) (Victoria P. Pérez Tognola)	11-12-08	23-7-09
190 - CN Cont Adm Fed (Sala IV) Capital (Jorge Eduardo Morán)	11-12-08	23-7-09
156 - JF Reconquista (Aldo Mario Alurralde)	27-6-07	18-8-09
163 - TOCF Nº 1 Mendoza (Alejandro W. O. Piña)	13-6-08	18-8-09
174 - JN Penal Económico Nº 8 Capital (Gustavo Darío Meirovich)	13-6-08	18-8-09
148 - TOCF 1 Capital (Adrián Federico Grünberg)	17-7-08	18-8-09
148 - TOCF 1 Capital (Oscar Ricardo Amirante)	17-7-08	18-8-09
172 - JF Nº 1 San Nicolás (Martín Alberto Martínez)	17-7-08	18-8-09
147 - TOCF Nº 2 Córdoba (José Fabián Asís)	21-8-08	18-8-09
175 - JN Civil Nº 64 Capital (Gastón Matías Polo Olivera)	4-9-08	18-8-09
178 - JN Cont Adm. Fed Nº 2 Capital (Esteban Carlos Furnari)	14-11-08	18-8-09
180 - CN Comercial (sala F) Capital * (Alejandra Noemí Tévez)	11-12-08	18-8-09
180 - CN Comercial (sala F) Capital * (Juan Manuel Ojea Quintana)	11-12-08	18-8-09
166 - CN Com Capital (Sala B) (Matilde E. Ballerini)	11-12-08	18-8-09
166 - CN Com Capital (Sala C) (Juan Roberto Garibotto)	11-12-08	18-8-09
190 - CN Cont Adm Fed (Sala I) Capital (Clara María Do Pico)	11-12-08	18-8-09
190 - CN Cont Adm Fed (Sala II) Capital (José L. López Castiñeira)	11-12-08	18-8-09
190 - CN Cont Adm Fed (Sala II) Capital (Luis María Márquez)	11-12-08	18-8-09
179 - TOCF San Juan (Hugo Carlos Echegaray)	11-12-08	18-8-09
147 - TOCF Nº 2 Córdoba (Carlos Julio Lascano)	21-8-08	31-8-09
160 - JF Nº 2 Azul * (Martín Bava)	21-8-08	31-8-09
169 - CN Civil Sala, D, Capital (Patricia Barbieri)	4-9-08	31-8-09
166 - CN Com Capital (Sala E) (Miguel F. Bargalló)	11-12-08	31-8-09
164 - CN Cont Adm Fed (Sala V) Capital (Guillermo F. Treacy)	11-12-08	7-1-10
149 - CF La Plata (sala II) (Olga Ángela Calitri)	7-6-07	5-7-10
168 - TOPE Nº 3 Capital (Karina Rosario Perilli)	6-3-09	5-7-10
168 - TOPE Nº 3 Capital (Horacio Alberto Gerardo Ramón Artabe)	6-3-09	5-7-10
206 - CF Paraná (Cintia G. Gómez)	16-4-09	5-7-10
136 - TOM Nº 2 Capital (Fernando E. Pisano)	13-3-07	20-7-10
194 - JF 1 Tucumán (Raúl D. Bejas)	21-5-09	24-1-11



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

USO OFICIAL

157 - CN Trabajo, Sala III (Diana R. Cañal)	2-7-09	24-1-11
157 - CN Trabajo, Sala V (Enrique Arias Gibert)	2-7-09	24-1-11
157 - CN Trabajo, Sala VI (Luis A. Raffaghelli)	2-7-09	24-1-11
157 - CN Trabajo, Sala VII (Beatriz I. Fontana)	2-7-09	24-1-11
157 - CN Trabajo, Sala IX (Roberto C. Pompa)	2-7-09	24-1-11
201 - CN Trabajo, Sala IV (Silvia E. Pinto Varela)	2-7-09	24-1-11
201 - CN Trabajo, Sala IV (Graciela E. Marino)	2-7-09	24-1-11
201 - CN Trabajo, Sala VI (Graciela L. Craig)	2-7-09	24-1-11
201 - CN Trabajo, Sala X (Enrique R. Brandolino)	2-7-09	24-1-11
195 - JF Caleta Olivia * (Marta I. Yáñez)	6-8-09	24-1-11
196 - CF Corrientes (Selva A. Spessot)	6-8-09	24-1-11
216 - JN en lo Correccional N° 1 Capital (Carlos M. Bruniard)	15-10-09	24-1-11
181 - JF N° 2 Corrientes * (Juan C. Vallejos)	5-11-09	24-1-11
199 - JN Comercial N° 11 Capital (Fernando I. Saravia)	10-12-09	24-1-11
199 - JN Comercial N° 12 Capital (Hernán D. Papa)	10-12-09	24-1-11
199 - JN Comercial N° 13 Capital (Fernando J. Perillo)	10-12-09	24-1-11
199 - JN Comercial N° 18 Capital (Valeria Pérez Casado)	10-12-09	24-1-11
199 - JN Comercial N° 24 Capital (María Gabriela Vassallo)	10-12-09	24-1-11
199 - JN Comercial N° 27 Capital * (María Virginia Villarroel)	10-12-09	24-1-11
199 - JN Comercial N° 28 Capital * (María José del C. Gigy Traynor)	10-12-09	24-1-11
199 - JN Comercial N° 29 Capital * (María del Milagro Paz)	10-12-09	24-1-11
199 - JN Comercial N° 30 Capital * (Sebastián I. Sánchez Cannavó)	10-12-09	24-1-11
199 - JN Comercial N° 31 Capital * (Vivian C. Fernández Garelo)	10-12-09	24-1-11
201 - CN Trabajo, Sala I (Gloria M. Pasten)	2-7-09	12-5-11
201 - CN Trabajo, Sala VIII (Víctor A. Pesino)	2-7-09	08-6-11
132 - JF San Francisco * (Mario E. Garzón)	13-6-06	9-9-11
213 - JN Civ. y Com. Fed. N° 2 Capital (Horacio C. Alfonso)	6-8-09	9-9-11
213 - JN Civ. y Com. Fed. N° 10 Capital (Patricia B. Barbado)	6-8-09	9-9-11
182 - JF Oberá * (María Verónica Skanata)	13-8-09	9-9-11
198 - TOCF N° 2 Capital (Jorge L. Gorini)	15-10-09	9-9-11
198 - TOCF N° 2 Capital (Rodrigo Giménez Uriburu)	15-10-09	9-9-11
198 - TOCF N° 4 Capital (Néstor G. Costabel)	15-10-09	9-9-11
198 - TOCF N° 5 Capital (Adriana Pallioti)	15-10-09	9-9-11
214 - JF Esquel * (Guido S. Otranto)	5-11-09	9-9-11
209 - JF Necochea (Bernardo D. Bibel)	10-12-09	9-9-11
218 - CN Civil, Sala A Capital (Sebastián Picasso)	10-12-09	9-9-11
200 - JN Civil N° 16 Capital (Javier H. Fernández)	18-2-10	9-9-11

200 - JN Civil Nº 48 Capital (Julio C. Speroni)	18-2-10	9-9-11
200 - JN Civil Nº 63 Capital (Pablo J. Torterolo)	18-2-10	9-9-11
200 - JN Civil Nº 99 Capital (Camilo J. Almeida Pons)	18-2-10	9-9-11
225 - CN Comercial, Sala C Capital (Eduardo R. Machin)	19- 3-10	9-9-11
226 - JN Menores Nº 4 Capital (Alejandro R. Cilleruello)	19- 3-10	9-9-11
207 - JN Civil Nº 82 Capital (Alejandro J. Siderio)	22-4-10	9-9-11
211 - JN Penal Económico Nº 7 Capital (Juan P. Galván Greenway)	7-5-10	9-9-11
229 - JF Dolores (Alejo Ramos Padilla)	21-5-10	9-9-11
205 - TOCF Nº 2 San Martín (Daniel A. Petrone)	4-6-10	9-9-11
205 - TOCF Nº 3 San Martín (Germán A. Castelli)	4-6-10	9-9-11
219 - TOPE Nº 3 Capital (Luis A. Imas)	4-6-10	9-9-11
239 - TOM Nº 1 Capital (María R. Cassará)	4-6-10	9-9-11
197 - CF Casación Penal (Sala II) (Alejandro W. Slokar)	15-10-10	9-9-11
197 - CF Casación Penal (Sala IV) (Mariano H. Borinsky)	15-10-10	9-9-11
189 - TOC Nº 4 Capital (Ivana V. Bloch)	5-11-10	9-9-11
189 - TOC Nº 8 Capital (Ricardo Angel Basílico)	5-11-10	9-9-11
189 - TOC Nº 16 Capital (Inés Cantisani)	5-11-10	9-9-11
189 - TOC Nº 16 Capital (Gustavo J. González Ferrari)	5-11-10	9-9-11
189 - TOC Nº 17 Capital (Pablo D. Vega)	5-11-10	9-9-11
189 - TOC Nº 18 Capital (Domingo L. Altieri)	5-11-10	9-9-11
189 - TOC Nº 20 Capital (Patricia G. Mallo)	5-11-10	9-9-11
189 - TOC Nº 20 Capital (Pablo G. Laufer)	5-11-10	9-9-11
189 - TOC Nº 22 Capital (Angel G. Nardiello)	5-11-10	9-9-11
189 - TOC Nº 25 Capital (Ana Dieta)	5-11-10	9-9-11
189 - TOC Nº 27 Capital (Javier E. de la Fuente)	5-11-10	9-9-11
189 - TOC Nº 22 Capital (Sergio A. Paduczak)	5-11-10	9-9-11
244 - TOC Nº 3 Capital (Gustavo J. Rofrano)	5-11-10	9-9-11
244 - TOC Nº 4 Capital (Julio C. Báez)	5-11-10	9-9-11
244 - TOC Nº 12 Capital (Darío M. Medina)	5-11-10	9-9-11
244 - TOC Nº 12 Capital (Claudia B. Moscato)	5-11-10	9-9-11
244 - TOC Nº 15 Capital (Adrián N. Martín)	5-11-10	9-9-11
244 - TOC Nº 18 Capital (Ricardo M. Rojas)	5-11-10	9-9-11
244 - TOC Nº 23 Capital (Javier Anzóategui)	5-11-10	9-9-11
244 - TOC Nº 30 Capital (Luis M. Rizzi)	5-11-10	9-9-11
240 - CN Contencioso Adm Fed. Sala I (Rodolfo E. Facio)	15-11-10	9-9-11
240 - CN Contencioso Adm Fed. Sala II (María Claudia Caputi)	15-11-10	9-9-11
240 - CN Contencioso Adm Fed. Sala IV (Rogelio W. Vincenti)	15-11-10	9-9-11



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

240 - CN Contencioso Adm Fed. Sala IV (Marcelo D. Duffy)	15-11-10	9-9-11
251 - CN Criminal y Correccional, Sala VI (Ricardo M. Pinto)	12-11-10	9-9-11
177 - JF N° 2 Tucumán (Fernando L. R. Poviña)	21-8-08	21-11-11
176 - JF Civ., Com, Cont. Adm. N° 4 La Plata (Alberto O. Recondo)	11-12-08	21-11-11
206 - CF Paraná (Mateo J. Busaniche)	16-4-09	21-11-11
224 - CF Bahía Blanca (Pablo A. Candisano Mera)	10-12-09	21-11-11
225 - CN Comercial, Sala C Capital (María L. Villanueva)	19- 3-10	21-11-11
233 - JF N° 2 Neuquén (Gustavo E. Villanueva)	19- 3-10	21-11-11
205 - TOCF N° 5 San Martín (María C. Morgese Martín)	4-6-10	21-11-11
234 - TOCF Catamarca (Juan C. Reynaga)	4-6-10	21-11-11
249 - JF N° 1 Concepción del Uruguay (Pablo A. Seró)	8-7-10	21-11-11
170 - JN Instrucción 1 Capital (Hernán M. López)	15-7-10	21-11-11
170 - JN Instrucción N° 6 Capital (Fernando M. Klappenbach)	15-7-10	21-11-11
170 - JN Instrucción N° 7 Capital (Omar A. Peralta)	15-7-10	21-11-11
170 - JN Instrucción N° 8 Capital (Yamile S. Berman)	15-7-10	21-11-11
170 - JN Instrucción N° 15 Capital (Karina M. Zucconi)	15-7-10	21-11-11
170 - JN Instrucción N° 18 Capital (Pablo R. Ormaechea)	15-7-10	21-11-11
170 - JN Instrucción N° 19 Capital (Diego J. Slupski)	15-7-10	21-11-11
170 - JN Instrucción N° 25 Capital (Fabiana E. Palmaghini)	15-7-10	21-11-11
170 - JN Instrucción N° 32 Capital (Santiago Quian Zavalía)	15-7-10	21-11-11
170 - JN Instrucción N° 35 Capital (Osvaldo D. Rappa)	15-7-10	21-11-11
170 - JN Instrucción N° 46 Capital (Jorge A. De Santo)	15-7-10	21-11-11
222 - CF Gral. Roca (Mariano R. Lozano)	26-8-10	21-11-11
248 - TOCF Salta (Mario M. Juárez Almaraz)	26-8-10	21-11-11
197 - CF Casación Penal (Sala II) (Ana M. Figueroa)	15-10-10	21-11-11
197 - CF Casación Penal (Sala IV) (Juan C. Gemignani)	15-10-10	21-11-11
228 - JF 3 Mar del Plata (Santiago Inchausti)	15-10-10	21-11-11
245 - TOCF Paraná (Noemí M. Berros)	19-10-10	21-11-11
254 - TOCF N° 1 Córdoba (Julián Falcucci)	19-10-10	21-11-11
236 - J Crim Corr Fed N° 2 San Martín (Alicia Vence)	12-11-10	21-11-11
244 - TOC N° 26 Capital (Eduardo C. Fernández)	5-11-10	21-11-11
244 - TOC N° 27 Capital (Federico M. Salvá)	5-11-10	21-11-11
191 - JF 1 Paraná (Leandro Damián Ríos)	16-4-09	5-10-12
203 - JF Civil, Com y Cont. Adm. N° 1 de San Martín (Oscar Alberto Papavero)	2-7-09	5-10-12
187 - JF General Pico * (José Antonio Charlín)	1-10-09	5-10-12
188 - JF Rafaela * (Miguel Eugenio Abásolo Guastavino)	1-10-09	5-10-12
192 - CF San Justo * (Eduardo A. R. Alonso)	1-10-09	5-10-12

USO OFICIAL

192 - CF San Justo * (María Isabel Fulgheri)	1-10-09	5-10-12
193 - JF Nº 1 de San Justo * (Alicia Bibiana Pérez)	19- 3-10	5-10-12
193 - JF Nº 2 de San Justo * (Marcelo A. Bruno dos Santos)	19- 3-10	5-10-12
222 - CF Gral. Roca (Richar Fernando Gallego)	26-8-10	5-10-12
248 - TOCF Salta (Federico Santiago Díaz)	26-8-10	5-10-12
232 - CF San Martín, Sala I (Marcelo D. Fernández)	12-11-10	5-10-12
235 - TOCF La Pampa (Pablo Ramiro Díaz Lacava)	12-11-10	5-10-12
235 - TOCF La Pampa (Marcos Javier Aguerri)	12-11-10	5-10-12
140 - JN Crim y Corr Fed Nº 2 Capital (Sebastián Roberto Ramos)	10-11-11	5-10-12
140 - JN Crim y Corr Fed Nº 7 Capital (Sebastián Norberto Casanello)	10-11-11	5-10-12
140 - JN Crim y Corr Fed Nº 8 Capital (Marcelo P. H. Martínez de Giorgi)	10-11-11	5-10-12
140 - JN Crim y Corr Fed Nº 9 Capital (Luis Osvaldo Rodríguez)	10-11-11	5-10-12
250 - JF Junín (Héctor Pedro Plou)	15-11-10	5-10-12
251 - CN Criminal y Correccional, Sala VII (Mariano Alberto Scotto)	12-11-10	14-11-12
199 - JN Comercial Nº 2 Capital (Fernando M. Pennacca)	10-12-09	12-11-12
230 - TOCF Corrientes (Fermín Amado Ceroleni)	7-5-10	12-11-12
192 - CF San Justo * (Alejandro Aníbal Segura)	1-10-09	10-12-12
185 - JN Trabajo Nº 5 Capital (Graciela Beatriz Pereira)	21-5-10	12-12-12
185 - JN Trabajo Nº 9 Capital (Liliana Noemí González)	21-5-10	12-12-12
185 - JN Trabajo Nº 10 Capital (Laura Etel Papo)	21-5-10	12-12-12
185 - JN Trabajo Nº 21 Capital (Ana María Otero)	21-5-10	12-12-12
185 - JN Trabajo Nº 36 Capital (Yolanda Liliana Scheidegger)	21-5-10	12-12-12
185 - JN Trabajo Nº 42 Capital (Ricardo Diego Hierrezuelo)	21-5-10	12-12-12
185 - JN Trabajo Nº 47 Capital (Emilce Leda Sellerio)	21-5-10	12-12-12
185 - JN Trabajo Nº 63 Capital (María Alejandra D'Agnillo)	21-5-10	12-12-12
185 - JN Trabajo Nº 64 Capital (Elio Gustavo Plaisant)	21-5-10	12-12-12
185 - JN Trabajo Nº 69 Capital (José Ignacio Ramonet)	21-5-10	12-12-12
185 - JN Trabajo Nº 72 Capital (Raúl Horacio Ojeda)	21-5-10	12-12-12

(*) Tribunal no habilitado

Concurso / vacante	Remisión al PE	Rechazo
223 - JF Nº 1 Salta (Julio Leonardo Bavio)	17-12-09	29-11-12

Magistrados Designados

Procedencia	Número	%
De la Justicia Nacional	374	69
Del Ministerio Público	52	10
De la Justicia Provincial	59	10,5
Del ejercicio libre de la profesión	58	10,5
Total	543	100



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

Jueces de Cámara Designados

Procedencia	Número	%
De la Justicia Nacional	155	61
Del Ministerio Público	37	14,5
De la Justicia Provincial	40	15,5
Del ejercicio libre de la profesión	24	9
Total	256	100

Jueces de Primera Instancia Designados

Procedencia	Número	%
De la Justicia Nacional	221	77
Del Ministerio Público	16	5,5
De la Justicia Provincial	16	5,5
Del ejercicio libre de la profesión	34	12
Total	287	100

Designaciones pendientes

A fines de 2012, existía un total de 58 vacantes cuyos candidatos habían sido propuestos por el Consejo, encontrándose pendiente la conclusión del trámite de designación.

USO OFICIAL

Concurso / vacante	Remisión al PE	Mensaje
60 - TOC N° 29 Capital Cfr. Res. 459/10 CM (*1)	1-10-03	
130 - CF Resistencia (María D. Denogens)	25-8-06	19-11-07
183 - JF Villa Mercedes *	10-9-09	
204 - CF Córdoba	10-12-09	
204 - CF Córdoba	10-12-09	
204 - CF Córdoba	10-12-09	
210 - TOCF Neuquén	10-12-09	
231 - JF N° 3 Mendoza	18-2-10	
215 - TOCF Jujuy	19- 3-10	
215 - TOCF Jujuy	19- 3-10	
221 - CF Mar del Plata (Eduardo Pablo Jiménez)	22-4-10	5-7-12
185 - JN Trabajo N° 7 Capital	21-5-10	
185 - JN Trabajo N° 23 Capital	21-5-10	
185 - JN Trabajo N° 31 Capital	21-5-10	
185 - JN Trabajo N° 49 Capital	21-5-10	
185 - JN Trabajo N° 68 Capital	21-5-10	
185 - JN Trabajo N° 75 Capital	21-5-10	
239 - TOM N° 3 Capital	4-6-10	
186 - JF Libertador General San Martín, Jujuy (*)	12-8-10	
238 - TOCF Santa Fe (Luciano H. Lauría)	12-8-10	11-7-11
220 - CN Casación en lo Criminal y Correccional de la Capital *	15-10-10	

220 - CN Casación en lo Criminal y Correccional de la Capital *	15-10-10	
220 - CN Casación en lo Criminal y Correccional de la Capital *	15-10-10	
220 - CN Casación en lo Criminal y Correccional de la Capital *	15-10-10	
220 - CN Casación en lo Criminal y Correccional de la Capital *	15-10-10	
220 - CN Casación en lo Criminal y Correccional de la Capital *	15-10-10	
220 - CN Casación en lo Criminal y Correccional de la Capital *	15-10-10	
220 - CN Casación en lo Criminal y Correccional de la Capital *	15-10-10	
220 - CN Casación en lo Criminal y Correccional de la Capital *	15-10-10	
220 - CN Casación en lo Criminal y Correccional de la Capital *	15-10-10	
237 - TOCF Concepción del Uruguay, Entre Ríos *	19-10-10	
237 - TOCF Concepción del Uruguay, Entre Ríos *	19-10-10	
237 - TOCF Concepción del Uruguay, Entre Ríos *	19-10-10	
189 - TOC N° 30 Capital	5-11-10	
232 - CF San Martín (Juan M. Yalij)	12-11-10	11-7-11
236 - J Crim Corr Fed N° 1 San Martín	12-11-10	
244 - TOC N° 7 Capital	5-11-10	
247 - JF N° 2 de Jujuy	15-11-10	
255 - CF Mendoza, Sala B	15-11-10	
257 - Tribunal Oral de San Luis	02-6-11	
256 - JF N° 2 Bahía Blanca	25-8-11	
242 - JN Civil N° 3 de la Capital	17-5-12	
242 - JN Civil N° 14 de la Capital	17-5-12	
242 - JN Civil N° 22 de la Capital	17-5-12	
242 - JN Civil N° 39 de la Capital	17-5-12	
242 - JN Civil N° 41 de la Capital	17-5-12	
242 - JN Civil N° 43 de la Capital	17-5-12	
242 - JN Civil N° 46 de la Capital	17-5-12	
242 - JN Civil N° 54 de la Capital	17-5-12	
242 - JN Civil N° 61 de la Capital	17-5-12	
242 - JN Civil N° 68 de la Capital	17-5-12	
242 - JN Civil N° 73 de la Capital	17-5-12	
242 - JN Civil N° 78 de la Capital	17-5-12	
242 - JN Civil N° 95 de la Capital	17-5-12	
242 - JN Civil N° 96 de la Capital	17-5-12	
259 - JF Eldorado	14-6-12	
264 - JN Cont Adm. Fed N° 5 Capital	21-12-12	
264 - JN Cont Adm. Fed N° 8 Capital	21-12-12	

- * Tribunal no habilitado



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN**

- (*1) Pedido de acuerdo para el Dr. Ricardo Camutti, quien renunció al Concurso. El Poder Ejecutivo solicitó la intervención del CM para la integración de la terna.

Concursos en trámite

Durante el año 2012, el Consejo de la Magistratura tenía en trámite 40 concursos para la selección de 80 magistrados, los que correspondían a:

Órgano judicial	Cantidad
Juzgados Federales del interior del país (1)	11
Juzgados Federales y Nacionales de la Capital (2)	25
Tribunales Orales en lo Criminal Federal del interior del país (3)	13
Tribunales Orales de la Capital (4)	7
Cámaras Federales del interior del país (5)	10
Cámaras de la Capital (6)	14
Total	80

- (1) Azul, Nº 1 de Bahía Blanca, Campana, Catamarca, Nº 3 de Córdoba, Nº 1 de Formosa, Goya, en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Morón, Paso de los Libres, en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro y San Rafael,
(2) 3 Federales [Seguridad Social] y 22 Nacionales [en lo Civil (9), Comercial (2), Correccional (2), Ejecución Penal (3), Menores (2), Penal Económico (2) y del Trabajo (2)].
(3) General Roca, La Plata, La Rioja, Salta, San Luis y Santiago del Estero.
(4) en lo Criminal y en lo Criminal Federal.
(5) La Plata, Mendoza, Paraná, Resistencia y Salta.
(6) Casación Penal, Civil, Civil y Comercial Federal, Comercial, Criminal y Correccional Federal, Contencioso Administrativo Federal y del Trabajo.

DATOS ADICIONALES

Los concursos públicos cuyo plazo de inscripción concluyeron hasta la fecha al que este informe refiere involucraron el procesamiento por la Comisión de 10907 solicitudes de inscripción (326 durante el año 2012).

Período	Número
1999	810
2000	1716
2001	1090
2002	216
2003	899
2004	734
2005	746
2006	564
2007	521
2008	1771
2009	1056
2010	145
2011	313
2012	326
Total	10907

En el mismo término, se presentaron 265 informes sobre evaluación de antecedentes (4 durante 2012) en los que se analizaron los de 7595 postulantes (126 en el último año)*.

Período	Número de Informes
1999	5
2000	48
2001	23
2002	19
2003	3
2004	19
2005	19
2006	18

2007	20
2008	30
2009	33
2010	13
2011	11
2012	4
Total	265

Período	Número de Postulantes
1999	-
2000	1591
2001	1089
2002	965
2003	571
2004	285
2005	564
2006	333
2007	341
2008	719
2009	507
2010	302
2011	202
2012	126
Total	7595

**Antes de la reforma reglamentaria del año 2003, los antecedentes eran evaluados por el mismo Jurado encargado de analizar las pruebas de oposición; esta calificación se realizaba de manera previa al examen y se incluía a todos los postulantes inscritos, concurren o no a la oposición posterior.*

Se tomaron 271 pruebas de oposición escritas (12 en el periodo).

Período	Número
1999	-
2000	28
2001	20
2002	22
2003	24
2004	20
2005	24
2006	18
2007	19
2008	34
2009	34
2010	8
2011	8
2012	12
Total	271

En el año 2011 se realizaron por primera vez exámenes orales, modalidad establecida en el artículo 33 del reglamento, que integró la etapa de oposición con un examen escrito y un examen oral, como se analizó ut supra, en el punto III de esta memoria.

Con la entrada en vigencia del nuevo Reglamento de Concursos, en el año 2011 se llevaron a cabo los primeros exámenes orales de la prueba de oposición, sustanciándose los correspondientes a 8 concursos (76 postulantes evaluados), y 6 concursos en el año 2012, evaluándose a 105 postulantes.

Período	Concursos	Postulantes
2011	8	76
2012	6	105
Total	14	181



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN**

Asimismo, se convocó a 958 postulantes para la realización del examen psicológico y psicotécnico, realizándose en el 2012, 35 de ellos. A su vez, la Comisión mantuvo entrevistas personales con 2299 candidatos (90 en el periodo de referencia).

Psicotécnicos

Período	Número
1999	-
2000	-
2001	-
2002	-
2003	-
2004	-
2005	157
2006	136
2007	85
2008	154
2009	207
2010	146
2011	38
2012	35
Total	958

Entrevistas Personales

Período	Número
1999	-
2000	145
2001	266
2002	166
2003	157
2004	203
2005	183
2006	163
2007	161
2008	208
2009	242
2010	267
2011	48
2012	90
Total	2299

Las actividades de la Comisión derivaron en la adopción de 6508 resoluciones (216 en el periodo) y 764 dictámenes (36 en 2012).

Resoluciones

Período	Número
1999	414
2000	563
2001	518
2002	433
2003	376
2004	504
2005	565
2006	642
2007	460
2008	630
2009	672
2010	350
2011	165
2012	216

Total	6508
--------------	-------------

Dictámenes

Período	Número
1999	14
2000	48
2001	60
2002	39
2003	56
2004	85
2005	66
2006	51
2007	71
2008	70
2009	76
2010	66
2011	26
2012	36
Total	764

Escuela Judicial.

I.Regulación

La Escuela Judicial fue creada por la ley 24.937 en el ámbito del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación, con el fin de atender la formación y el perfeccionamiento de sus jueces, funcionarios y empleados y de los aspirantes a magistrados. La concurrencia a la Escuela Judicial no sería obligatoria para los interesados en postularse a cargos o promociones, pero podría ser evaluada a tales fines (artículo 13).

La ley 26.080, publicada en el Boletín Oficial de la República Argentina del 27 de febrero de 2006, sustituyó el texto original del artículo recordado, estableciendo que la concurrencia y aprobación de los cursos de la Escuela Judicial debe ser considerada como antecedente especialmente relevante en los concursos para la designación de magistrados y para la promoción de quienes forman parte de la carrera judicial.

Es facultad del Plenario del Consejo organizar el funcionamiento de la institución, dictar su reglamento, aprobar su programa de estudios y establecer el valor de los seminarios realizados como antecedentes para los concursos públicos para la designación de magistrados del Poder Judicial de la Nación; como asimismo planificar cursos de capacitación para la eficaz prestación de los servicios de Justicia (artículo 7º, inciso 11), ley citada).

La Comisión de Selección de Magistrados y Escuela Judicial de dicho órgano constitucional, por su parte, es la encargada de dirigirla, de acuerdo a lo que prevé la disposición mencionada en primer término.

En ejercicio de tales atribuciones legales, el Plenario del Consejo de la Magistratura ha organizado el funcionamiento de la Escuela Judicial, ha dictado su reglamento (Resolución N° 237, del 29 de agosto de 2001, modificada parcialmente por las Resoluciones N° 272, del 24 de septiembre de 2003, y N° 205, del 10 de junio de 2004); ha designado sus autoridades; ha aprobado su programa de estudios (Resoluciones N° 199/04 y 614/09); y ha establecido el valor de los cursos realizados a los efectos de la participación de los alumnos en los concursos públicos de oposición y antecedentes para la designación de magistrados del Poder Judicial de la Nación (Resolución N° 614/09, del 26 de Noviembre de 2009).

La Comisión de Selección de Magistrados y Escuela Judicial, por su parte, ha sancionado las normas de creación y funcionamiento de las Delegaciones Regionales (Resolución N° 53, del 16 de marzo de 2004, que fue modificada por la Resolución N° 453, el 1° de noviembre de 2005) y la matriz de evaluación de acciones de capacitación (Resolución N° 403, del 9 de noviembre del 2004); aprobando sus respectivos planes de actividades.

II. Organización.

De acuerdo con el Reglamento de la Escuela Judicial, integran su estructura un Director Académico (artículos 6° a 8°), un Secretario Académico (artículos 9° a 11) y un Consejo Académico (artículos 12 a 16), encontrándose prevista su descentralización mediante Delegaciones Regionales (artículo 17).

Unidad de Derechos Humanos

El 16 de septiembre de 2010, por medio de la Resolución nro. 388/10, el Plenario del Consejo de la Magistratura de la Nación creó la Unidad de Derechos Humanos con el objeto de: a) Llevar adelante un relevamiento de las causas de Lesa Humanidad de todo el país; b) Coordinar acciones para proveer los medios a los Tribunales que requieren asistencia y colaboración por la complejidad de sus causas; c) Asistir a los Magistrados Federales de las provincias que requieran colaboración y gestiones por cuestiones planteadas en la Ciudad de Buenos Aires; d) Coordinar acciones con otras instituciones oficiales para facilitar la celebración de los debates en las causas por delitos de Lesa Humanidad; e) Coordinar acciones de articulación con otros organismos por protección de testigos y víctimas; f) Representar al Organismo ante la Comisión de Seguimiento y Agilización de Juicios de Lesa Humanidad creada por acordada 42/08 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación; g) Sistematizar informes permanentes del estado de las causas que permitan el conocimiento por la opinión pública del trabajo judicial; h) Aportar a la página Web del cuerpo noticias relevantes de gestión institucional y de resoluciones de los Tribunales en la materia; i) Colaborar en la búsqueda de instalaciones adecuadas

para llevar adelante la etapa pública de las causas, cuando existan problemas de infraestructura edilicia y j) Toda otra cuestión vinculada o encomendada por la Presidencia del Cuerpo o el Plenario.

Posteriormente, el 5 de julio de 2012, a través de la Resolución nro. 169/12 del Plenario del Consejo de la Magistratura de la Nación se amplía la competencia de la Unidad de Derechos Humanos incorporando la temática de Género y trata de Personas. A partir de ese momento, la Unidad tuvo competencia: a) Abarcar la problemática de Género y la Trata de Personas teniendo como principios informar, sensibilizar y capacitar, con perspectiva de género, sobre los conceptos fundamentales de la Trata de Personas y los acuerdos e instrumentos internacionales relacionados con ella; b) Elaborar un relevamiento de las causas que se vinculen con la problemática de Género y Trata de Personas de todo el país; c) Proponer acciones al Plenario para proveer los medios a los Tribunales que requieren asistencia y colaboración por la complejidad de sus causas; d) Sistematizar informes permanentes del estado de las causas que permitan el conocimiento para la opinión pública del trabajo judicial; e) Cooperar con los planes de capacitación y profesionalización de funcionarios y agentes que en razón del ejercicio de su cargo tuvieren contacto con causas de Género y Trata de Personas, en especial con referencia al trato con las víctimas del delito; f) Colaborar en la Página Web del Consejo de la Magistratura un área con noticias relevantes de gestión institucional sobre políticas de Género y Trata de Personas y g) Proponer convenios al Plenario para la concientización sobre la perspectiva de género y la articulación y cooperación en las políticas públicas y de prevención y erradicación de la Trata de Personas.

Colaboración con los Juzgados y Tribunales en las causas judiciales

Desde el 8 de noviembre de 2013 se colaboró en la coordinación de 64 audiencias por medio videoconferencias en distintos lugares del país y del exterior vinculadas con causas de Lesa Humanidad y de Trata de Personas:

I) Causa nro 1044/12, caratulada “Acuña Felipe y otros s/ violación de domicilio, privación ilegítima de la libertad, tormentos. Imputados: Musa Azar y otros” en trámite ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santiago del Estero.

II) Causa nro. 3135/09, caratulada “Guil, Joaquín y Alzugaray, Juan Carlos s/ privación ilegal de la libertad como funcionarios públicos y aplicación de tormentos en concurso real con el de homicidio calificado por alevosía como autor mediato y partícipe primario respectivamente en perjuicio de Eduardo Fronda” y sus acumulados 3366/10, 3383/10, 3395/10, 3417/10, 3430/10, 3436/10, 3491/11, 3500/11, 3562/11, 3591/11, 3670/11, 3700/11, 3752/12, 3744/12 y 3747/12 en trámite ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Salta

III) Causas nro. 1504, caratulada “Videla, Jorge Rafael y otros s/ privación ilegal



de la libertad personal”, nro. 1951, caratulada “Lobaiza, Humberto José Román y otros s/ privación ilegal de la libertad (art. 144 bis inc. 1° del C.P.), nro. 1976, caratulada “Furci, Miguel Ángel s/ privación ilegal de la libertad agravada e imposición de tormentos” y nro. 2054, caratulada “Falcón, Néstor Horacio y otros s/ asociación ilícita y privación ilegal de la libertad”, conocidas como “PLAN CÓNDOR I y II” y “ORLETTI II” en trámite ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal nro. 1.

IV) Causa nro. 136/09, caratulada “Menéndez Luciano Benjamín y otros p.ss. aa. homicidio agravado, privación ilegítima de la libertad agravada, imposición de tormentos agravados y lesiones gravísimas y sustracción de menor” y acumuladas en trámite ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal nro. 1 de Córdoba.

V) Causa nro. 73/11 bis, “Álvarez de Scurta, Dominga s/ desaparición”; Causa Nro. 52/11, “Fiscal Federal N 1 - solicita acumulación: Giribaldi, Osvaldo José Gregorio y Otros” (Grupo de los Siete) en trámite ante el Tribunal Oral en lo Criminal de Jujuy.

VI) Causa nro. 2460- “M”- 12 - TOCFS, caratulada “Menéndez, Luciano Benjamín y otros s/av. inf. arts. 144 bis inc. 1° agravado por el art. 142 inc. 1°, 2° y 5° del C. P. conf. ley 21.338; 144 ter 1° y 2° párr. del C. P. (ley 4.616) y art. 80 inc. 2° (según redacción ley 11.221) y 4° del C. P. (según redacción ley 20.642), en concurso real (art. 55 del C. P.)” en trámite ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Luis.

VII) Causa nro. A-36/12.J – 18/12 y A-145/09, caratulada “Arsenal Miguel de Azcuénaga y Jefatura de Policía de Tucumán s/ secuestro y desaparición” en trámite ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán.

VIII) Causa Nros. 1282, 1349, 1415, 1492, 1510, 1545, 1668 y 1669, caratulada “ESMA II” en trámite ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal nro. 5 de la Capital Federal.

IX) Causa nro. 12 – F° 122, año 2006, caratulada “Sosa, Luis Emilio, Bravo, Roberto Guillermo y otros p.ss.aa. de privación ilegítima de libertad, torturas y homicidios agravados – Trelew” en trámite ante el Juzgado Federal de Rawson.

X) Causa nro. 1067, caratulada “Stricker, Carlos Andrés y otros por privación ilegal de la libertad agravada” en trámite ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Bahía Blanca.

XI) Causa nro. 709, año 2011, caratulada “Di Pasquale, Jorge Héctor s/ delitos c/ la libertad y otros” en trámite ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Neuquén.

XII) Causa nro. 91001111/2010/TO1, caratulada “Tenorio García, María Eugenia – Cuevas Aruquipa, Edwind s/ infracción art. 145 ter C.P.” en trámite ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Comodoro Rivadavia.

XIII) Causa nro. 91001251/2013/TO1/S, caratulada “Saa, Teófilo – Españadero,

Carlos Antonio por privación ilegal libertad personal” en trámite ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Comodoro Rivadavia.

XIV) Causa nro. 99/12, caratulada “Toledo de Ygel, María Elena s/ su denuncia” en trámite ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán.

XV) Causa nro. 15000004/2007, caratulada “Aráoz de Lamadrid, Sergio Leonardo y otros s/ privación ilegal libertad pers. (art. 142 bis inc. 5), tortura, homicidio agravado por el conc. de dos o más personas y asociación ilícita” en trámite ante el Juzgado Federal nro. 1 de Bahía Blanca.

También se ha colaborado en la recepción de una declaración testimonial, utilizándose la sede de la Unidad de Derechos Humanos en la causa nro. 5364, caratulada “Av. delito de acción pública” en trámite ante el Juzgado Federal nro. 3 de Mar del Plata.

Asimismo, se han mantenido reuniones con los Magistrados y Secretarios del Tribunal Oral en lo Criminal Federal nro. 1 de Mendoza, del Tribunal Oral en lo Criminal Federal nro. 1 de Rosario y del Tribunal Oral en lo Criminal Federal nro. 2 de Rosario para la preparación de juicios orales de envergadura en causas de lesa humanidad.

Actividades de investigación

Mapa de Género de la Justicia Argentina 2012

De acuerdo al convenio suscripto entre la Corte Suprema de Justicia y el Consejo de la Magistratura de la Nación se solicitó la colaboración en la edición del Mapa de Género de la Justicia Argentina con la información correspondiente al año 2013. Esta herramienta permite conocer la composición del Poder Judicial de la Nación según el sexo de sus integrantes, analizar el acceso de mujeres y varones a los distintos niveles de decisión, así como comparar la evolución de las variables observadas desde el 2009 hasta ahora.

El mapa elaborado por la Oficina de la Mujer es una muestra del trabajo articulado y mancomunado de las máximas autoridades de las Cortes y Superiores Tribunales de Justicia, de los Ministerios Públicos Fiscales y de la Defensa de todas las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de las Cámaras Federales y Nacionales de todo el país, así como de los Ministerios Públicos Fiscales y de la Defensa Nacional y de las provincias, que se sumaron a la iniciativa.

En octubre de 2013 se hizo entrega del informe sobre el Mapa de Género del Consejo de la Magistratura.

Actividades de reflexión y de capacitación

I Encuentro de Magistrados/as y Funcionarios/as sobre causas relacionadas con el delito de la Trata de Personas en el ámbito del Consejo de la

Magistratura

Se llevó a cabo el "Encuentro de Magistrados/as y Funcionarios/as sobre causas relacionadas con el delito de la Trata de Personas en el ámbito del Poder Judicial de la Nación" en la Sala "Lino Palacio" del Consejo de la Magistratura de la Nación, con la participación de jueces de diversas jurisdicciones, algunos asistieron personalmente y otros a través del sistema de videoconferencia desde Salta, Paraná, Corrientes, Posadas, Mar del Plata, Rosario, La Plata, Comodoro Rivadavia y Bahía Blanca. El Dr. Mario S. Fera presidió el acto como impulsor de esta iniciativa, acompañado por el Consejero Dr. Daniel Ostropolsky.

El objeto de la reunión consistió en brindar un espacio de intercambio de ideas y experiencias sobre el encuadre penal de delito de trata de personas y cuestiones procesales vinculadas con la competencia, las medidas de investigación y la interacción con otros operadores de la justicia.

Talleres virtuales sobre perspectiva de género

Se realizaron dos ciclos de Talleres sobre Perspectiva de Género por medio del campus de la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura, cuyo objetivo fue facilitar el acceso a las capacitaciones a todos los empleados y funcionarios judiciales de todo el país. Los Capacitadores del Consejo de la Magistratura fueron la Dra. Cosentino y el Dr. Andres García.

Actividades realizadas en forma conjuntas con la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación

-Participación en las actividades de articulación de Organismos Públicos que establecen, diseñan y/o ejecutan políticas en materia de género convocadas por Corte Suprema de Justicia de la Nación y el Consejo Nacional de la Mujer.

Se concretaron una serie de encuentros organizados por la Oficina de la Mujer conjuntamente con el Consejo Nacional de las Mujeres de la Presidencia de la Nación con el objetivo de entablar un intercambio de información sobre las actividades en materia de género que se desarrollan y los recursos existentes en los organismos dependientes de los distintos poderes del Estado.

El objetivo de esta tarea consiste en potenciar mutuamente las acciones que se estén desarrollando en cada área en pos de generar nuevas propuestas y líneas de acción tendientes al empoderamiento de las mujeres y su posibilidad de vivir una vida sin violencia.

-Ciclo de Videoconferencias: "Incorporación de la perspectiva de género en la Justicia"

De forma conjunta con la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y la Escuela Judicial se llevó adelante un Ciclo de seis Videoconferencias con la participación de expertas y expertos, desde una perspectiva de género,

dirigidos a las Cortes Provinciales, a las Cámaras Federales y a los demás Tribunales inferiores.

-Colaboración en las actividades relacionadas con la instalación de lactarios en los edificios judiciales y el relevamiento de salas con sistema de Cámara Gesell o sucedáneo para la toma de declaraciones testimoniales.

-Participación en el taller piloto del nuevo “Protocolo de trabajo en talleres sobre perspectiva de género, trata de personas y explotación sexual” para Iberoamerica.

Participación en actividades de debate y de reflexión

-Participación en la Mesa Interministerial contra la Trata de Personas

Durante el transcurso del año 2013 se convocó a la Unidad de Derechos Humanos a una serie de reuniones de la Mesa Interministerial contra la Trata de Personas cuyo objeto fue evaluar y proyectar acciones futuras. Dicha Mesa Interministerial realizó en la Ciudad de Salta.

-Charla debate con Jimena Arias Feijoó, Oficial de Asuntos Sociales de la División de Asuntos de Género de la CEPAL, a cargo del último informe del Observatorio de Igualdad de Género.

-Jornada de trabajo “Debates actuales sobre trata de personas y explotación sexual”, actividad organizada por INECIP/Fundación Ebert.

-SIGEN - Jornada sobre “Trata de Personas. Políticas de Estado para su Prevención y Sanción” organizada por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación

-Invitación a la presentación de la sistematización de la experiencia de la Oficina de la Mujer, realizado por la Sra. Ministra Carmen Argibay junto con el Coordinador residente del Sistema de Naciones Unidas en la Argentina.

C. REPORTE DE LAS ACTIVIDADES DEL CUERPO DE AUDITORES DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN.

La Res. 224/2008 precisa que el Cuerpo de Auditores tiene a su cargo *“ejercer el control interno, mediante auditorías contables, financieras, de gestión y de legalidad de los jueces del Poder Judicial de la Nación y el Consejo de la Magistratura de la Nación”*.

El artículo 3º de la citada Resolución aprueba la estructura organizativa del Cuerpo, de acuerdo al Organigrama y dotación que obran en sus Anexos I y II.

En tal sentido, se establece la dependencia del Cuerpo de Auditores respecto del Plenario del Consejo de la Magistratura, determinándose también su integración.

Por otra parte, siendo necesario que el nuevo órgano contara con un instrumento legal que permitiera reglar su actividad, el Consejo de la Magistratura dicta el

“Reglamento del Cuerpo de Auditores del Poder Judicial de la Nación”, mediante Resolución 401/09.

Tal instrumento establece las funciones del organismo y del Jefe del Cuerpo teniendo en consideración la reglamentación de sus antecesores inmediatos - Cuerpo de Auditores Judiciales y la Unidad de Auditoría Interna – que, con distintas competencias, cumplían de alguna manera las funciones que la Ley orgánica del Consejo tenía previstas para este Cuerpo de Auditores.

Así, en el artículo 1º se dispone que el Cuerpo de Auditores “*tiene como función realizar las auditorías, informaciones sumarias y sumarios en los términos establecidos en el presente Reglamento*”, para luego referirse a las obligaciones de los funcionarios y empleados del Cuerpo, adentrándose en los capítulos siguientes en el tratamiento de las Auditorías, Investigaciones Sumariales y los Sumarios.

El Cuerpo desarrolla su función a través de una vasta actividad que se detalla en la presente Memoria. En un todo de acuerdo con el art. 8 de la Ley 24.937 (con las modificaciones introducidas por el art. 4 de la Ley 26.080), en cuanto dispone que los expedientes que tramiten en el Consejo de la Magistratura serán públicos, el Cuerpo de Auditores ha puesto a disposición, a través del sitio web www.pjn.gov.ar, la información referida a los legajos en trámite.

En dicha página el interesado accede a la información relativa a los integrantes del Cuerpo, al reglamento de funcionamiento y, en la pestaña específica de expedientes, se consignan los números, carátulas, tipos –actuación administrativa, información sumaria, sumario, auditoría-, un resumen de su objeto y el organismo o agente investigado, fecha de inicio y de finalización y el auditor o auditores designados. Una vez que el Plenario del Consejo de la Magistratura da por finalizada la actuación, se publica el informe completo.

Labor Desarrollada por el Cuerpo de Auditores del Poder Judicial de la Nación.

Durante el año 2013 el Cuerpo de Auditores desarrolló su tarea sobre la base de los expedientes en trámite y aquellos que ingresaron a partir del requerimiento de las diversas instancias del Consejo de la Magistratura.

En particular se dio cumplimiento al proyecto de Plan Anual de Auditorías presentado por el Sr. Jefe del Cuerpo de Auditores Dr. Pedro Jorge Fernando Meydac y enmarcado en lo dispuesto por el artículo 43 del Reglamento General del Consejo de la Magistratura y los artículos 4º, inciso i); 5º, inciso d) y 6º del Reglamento del Cuerpo de Auditores (CM 401/09).

El proyecto elaborado constituye un plan plurianual tendiente a lograr el mejoramiento de la gestión judicial en consonancia con los objetivos delineados tanto por el Consejo de la Magistratura como por la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Las auditorías contempladas en el Plan consisten en distintos relevamientos con

objetos y metodologías previamente determinados, que deben efectuarse por el Cuerpo de Auditores del Poder Judicial con carácter uniforme e igualitario tanto en la Justicia Nacional como en la Federal.

La cuestión planteada fue tratada previamente por la Comisión de Administración y Financiera, oportunidad en la que se invitó al Dr. Jorge Meydac –en su carácter de titular del Cuerpo de Auditores – a desarrollar los lineamientos del proyecto. Allí se destacó que el objetivo es la recopilación de información para crear una base de datos en el Consejo de la Magistratura que sirva para la toma de decisiones por parte de los Consejeros; y que los informes producidos siempre son descriptivos de situaciones y nunca valorativos.

Asimismo, en dicha oportunidad, el Consejero Dr. Hernán Ordiales solicitó se incluya con carácter prioritario entre los puntos a relevar la confección de una estadística actualizada de los procesos judiciales que se llevan a cabo en todo el país por violaciones a los derechos humanos, circunscribiéndose en una primera etapa a los delitos de lesa humanidad cometidos durante la última dictadura militar.

En el ámbito de la Comisión de Administración y financiera se resolvió añadir como puntos de relevamiento los requerimientos efectuados por el Consejero Dr. Daniel Ostropolsky, con la incorporación estadística de los procesos que involucren: trata de personas y reducción a la servidumbre; privación de derechos a los pueblos aborígenes; adulteración de medicamentos y tratamientos médicos; fraudes cometidos con planes de asistencia social. Por su parte, la Consejera Dra. Ada Iturrez de Cappelini, con la confección de una estadística de la totalidad de los procesos judiciales penales en los cuales los imputados, procesados y/o condenados resulten ser mujeres.

La Resolución Nº 133/11 del Plenario del Consejo de la Magistratura que aprobó el Plan Anual de Auditorías involucra inicialmente a las jurisdicciones de las 15 Cámaras Federales del interior del país. Dichas Cámaras fueron seleccionadas mediante un sorteo público efectuado en el ámbito de la Comisión de Administración y Financiera. Para el período 2013/2014 fueron sorteadas cinco Cámaras Federales, resultando elegidas las siguientes jurisdicciones: Comodoro Rivadavia, General Roca, Mar del Plata, Resistencia y Salta.

EXPEDIENTES INGRESADOS EN EL 2011

- Expte. CAU 30/2011 “Plan Plurianual de Auditorías Cám. Fed. Interior del País s/ Relevamiento (Art. 6º R.C.A.)” – Anexo 30/3 “Plan de Auditorías. Jurisdicción Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba”

Auditor responsable: Dr. Pivetta, José Luis, con el respaldo de la Dra. Magdaleno, Stella Maris.

El informe se presentó ante la Comisión de Administración y Financiera con fecha 13 de febrero de 2013.



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

- Expte. CAU 30/2011 “Plan Plurianual de Auditorías Cám. Fed. Interior del País s/ Relevamiento (Art. 6° R.C.A.)” – Anexo 30/4 “Plan de Auditorías. Jurisdicción Cámara Federal de Apelaciones de Corrientes”

Auditor responsable: Dra. Magdaleno, Stella Maris, con el respaldo del Dr. Pivetta, José Luis.

El informe se presentó ante la Comisión de Administración y Financiera con fecha 13 de febrero de 2013.

- Expte. CAU 30/2011 “Plan Plurianual de Auditorías Cám. Fed. Interior del País s/ Relevamiento (Art. 6° R.C.A.)” – Anexo 30/9 “Plan de Auditorías. Jurisdicción Cámara Federal de Apelaciones de Paraná”

Auditor responsable: Dr. Meydac, Jorge, con el respaldo del Dr. Molinari Romero, Luis.

El informe se presentó ante la Comisión de Administración y Financiera con fecha 13 de febrero de 2013.

- Expte. CAU 30/2011 “Plan Plurianual de Auditorías Cám. Fed. Interior del País s/ Relevamiento (Art. 6° R.C.A.)” – Anexo 30/12 “Plan de Auditorías. Jurisdicción Cámara Federal de Apelaciones de Rosario”

Auditor responsable: Dr. Molinari Romero, Luis, con el respaldo del Dr. Cholakian, Claudio.

El informe se presentó ante la Comisión de Administración y Financiera con fecha 13 de febrero de 2013.

- Expte. CAU 30/2011 “Plan Plurianual de Auditorías Cám. Fed. Interior del País s/ Relevamiento (Art. 6° R.C.A.)” – Anexo 30/15 “Plan de Auditorías. Jurisdicción Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán”

Auditor responsable: Dr. Cholakian, Claudio, con el respaldo del Dr. Meydac, Jorge.

El informe se presentó ante la Comisión de Administración y Financiera con fecha 13 de febrero de 2013.

- Expte. CAU 32/2011 “Plan de Auditorías. Jurisdic. Cám. Fed. Apel. Comodoro Rivadavia s/ Procesos Delitos Lesa Humanidad”

Auditoría de relevamiento ordenada por el Plenario del Consejo de la Magistratura (Res. N° 133/11) con el objeto de confeccionar una estadística actualizada de los procesos judiciales que se llevan a cabo en todo el país donde se investiguen delitos de Lesa Humanidad cometidos durante la última dictadura militar. Auditores responsables: Dres. Cholakian, Claudio y Prado, Paola.

El informe se presentó ante la Comisión de Administración y Financiera con fecha 03 de diciembre de 2013.

- Expte. CAU 35/2011 “Plan de Auditorías. Jurisdic. Cám. Fed. Apel. de General Roca s/ Procesos Delitos Lesa Humanidad”

Auditoría de relevamiento ordenada por el Plenario del Consejo de la Magistratura (Res. Nº 133/11) con el objeto de confeccionar una estadística actualizada de los procesos judiciales que se llevan a cabo en todo el país donde se investiguen delitos de Lesa Humanidad cometidos durante la última dictadura militar. Auditores responsables: Dres. Molinari Romero, Luis y Prado, Paola.

El informe se presentó ante la Comisión de Administración y Financiera con fecha 03 de diciembre de 2013.

- Expte. CAU 37/2011 “Plan de Auditorías. Jurisdic. Cám. Fed. Apel. de Mar del Plata s/ Procesos Delitos Lesa Humanidad”

Auditoría de relevamiento ordenada por el Plenario del Consejo de la Magistratura (Res. Nº 133/11) con el objeto de confeccionar una estadística actualizada de los procesos judiciales que se llevan a cabo en todo el país donde se investiguen delitos de Lesa Humanidad cometidos durante la última dictadura militar. Auditores responsables: Dres. Cholakian, Claudio y Pivetta, José Luis.

El informe se presentó ante la Comisión de Administración y Financiera con fecha 03 de diciembre de 2013.

- Expte. CAU 41/2011 “Plan de Auditorías. Jurisdic. Cám. Fed. Apel. de Resistencia s/ Procesos Delitos Lesa Humanidad”

Auditoría de relevamiento ordenada por el Plenario del Consejo de la Magistratura (Res. Nº 133/11) con el objeto de confeccionar una estadística actualizada de los procesos judiciales que se llevan a cabo en todo el país donde se investiguen delitos de Lesa Humanidad cometidos durante la última dictadura militar. Auditores responsables: Dres. Meydac, Jorge y Prado, Paola.

El informe se presentó ante la Comisión de Administración y Financiera con fecha 03 de diciembre de 2013.

- Expte. CAU 43/2011 “Plan de Auditorías. Jurisdic. Cám. Fed. Apel. de Salta s/ Procesos Delitos Lesa Humanidad”

Auditoría de relevamiento ordenada por el Plenario del Consejo de la Magistratura (Res. Nº 133/11) con el objeto de confeccionar una estadística actualizada de los procesos judiciales que se llevan a cabo en todo el país donde se investiguen delitos de Lesa Humanidad cometidos durante la última dictadura militar. Auditores responsables: Dres. Pivetta, José Luis y Prado, Paola.

El informe se presentó ante la Comisión de Administración y Financiera con fecha 03 de diciembre de 2013.

- Expte. CAU 48/2011 “Cámara Federal de la Seguridad Social, Sala II s/auditoría”

Auditoría ordenada mediante Comunicación del 25/11/11 de la Comisión de Disciplina y Acusación con el objeto de relevar expedientes en los cuales sea parte la ANSeS y se hayan radicado en esa Sala entre 2010 y 2011. Auditores: Dres.

Cholakian, Claudio y Molinari Romero, Luis.

El informe fue remitido a la Comisión de Disciplina y Acusación del Consejo de la Magistratura en una primera entrega del 24 de mayo de 2012, en una segunda entrega del 13 de julio de 2012, en una tercera entrega del 20 de noviembre de 2012, en una cuarta entrega del 19 de diciembre de 2012, en una quinta entrega del 26 de junio de 2013 y en una sexta entrega final del 10 de diciembre de 2013.

EXPEDIENTES INGRESADOS EN EL 2013

- Expte. CAU 57/2013 “Remisión Presidencia Consejo de la Magist. s/ Investigación Sumarial (Res. Pres. 172/2013)”

Investigación sumarial ordenada por la Presidencia del Consejo de la Magistratura, en virtud de lo dispuesto por el Plenario del Consejo de la Magistratura mediante Resolución N° 172/2013 con el objeto de iniciar actuaciones sumariales en los términos del art. 25 del reglamento del Cuerpo de Auditores, a los fines de investigar los hechos denunciados e individualizar al/los responsables, si los hubiere. Auditores: Dres. Cholakian, Claudio y Prado, Paola.

La investigación sumarial fue elevada a Presidencia del Consejo de la Magistratura el 10 de diciembre de 2013.

- Expte. CAU 58/2013 “Estévez, Javier Ismael s/ sumario”

Sumario ordenado por Resolución del Plenario N° 175/2013 con el objeto de investigar la responsabilidad en la cual incurriere el agente Jefe de Despacho de la Dirección General de Tecnología, Sr. Javier Ismael Estevez, por inasistencias injustificadas. Auditor: Dr. Pivetta, José Luis.

Con fecha 05 de diciembre de 2013 se informe a la Presidencia del Consejo de la Magistratura la suspensión de los plazos procesales previstos en el R.C.A.

- Expte. CAU 59/2013 “Remisión Presidencia Consejo de la Magistratura s/ Información Sumaria (Res. Pres. 69/2013)”

Investigación sobre los hechos denunciados por la Subdirectora General, Lic. Débora Lippenholtz, ocurridos en el Departamento de Medicina Preventiva y Laboral del Poder Judicial de la Nación, a los fines de deslindar responsabilidades. Auditor: Dr. Molinari Romero.